

***Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica:  
Memorias de investigación***

Autora: Romina C. Lerussi (Instituto Complutense de Estudios Internacionales, ICEI - Universidad Complutense de Madrid). Correo electrónico: rclerussi@yahoo.com.ar

Marco institucional: CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción). Correo electrónico: info@cefemina.org; página web: www.cefemina.org Tel./fax.: 224 3986.

Período de pasantía: junio - noviembre de 2007

Lugar: San José, Costa Rica.

Fecha de presentación: Noviembre de 2007

## NOTA AL / LA LECTOR / A

El presente ensayo ha sido resultado de un proceso de arduo *buceo* bibliográfico, lectura y reflexión en torno a la situación de las trabajadoras domésticas nicaragüenses que viven en Costa Rica. Y, a su vez, de los diálogos ininterrumpidos, las sugerencias bibliográficas y los intercambios de materiales con diversas personas de organizaciones e instituciones de Costa Rica sin las cuales esto no hubiera sido posible.

Mis especiales y sinceros agradecimientos por la lectura comprometida, comentarios y observaciones críticas a Ana Carcedo (feminista, investigadora, docente – UCR, presidenta de CEFEMINA), Ana Rosa Ruiz (feminista, docente e investigadora - Instituto Tecnológico de Costa Rica), Rocío Loría Bolaños (investigadora de la Universidad Nacional -UNA), Carmen Caamaño Morúa (docente e investigadora - Instituto de Investigaciones Sociales – UCR) y Carlos Sandoval (investigador y docente, director del Instituto de Investigaciones Sociales – UCR).

Abundan las preguntas y dudas. Éste se constituye en un abismal ejercicio de recuperación de producciones locales en torno a la temática a la luz de ciertas claves de interpretación, interrogación y sospecha generadas desde el feminismo en el campo de la economía y los estudios de las migraciones de las mujeres. Sin embargo, ésta es una primera y exploratoria instancia de trabajo en el marco de un proceso de producción teórica a mediano y largo plazo<sup>i</sup>.

La intención es poder hacer un pequeño aporte en este sentido teniendo en cuenta que detrás de éstas preguntas, palabras y discursos hay miles de mujeres, en este caso nicaragüenses, que día a día “resuelven” las llamadas necesidades domésticas de muchos “hogares” costarricenses.

¿Es esa la liberación que supimos construir? En ese *orden (o desorden) del discurso* se inscribe este trabajo.

Atentamente,

La autora

## Índice

I- Palabras introductorias .....	4
II- Migraciones en Costa Rica: matrices generales .....	5
a- <i>Mapas centroamericanos intrafronterizos</i>	
b- <i>Nicaragüenses migrando hacia Costa Rica</i>	
c- <i>Ley de Migración y Extranjería N° 8487: porosidades clausuradas</i>	
d- <i>Remesas y desarrollo... ¿para quién?</i>	
e- <i>Las del otro (¿o de este?) lado del río San Juan</i>	
III- Trabajo doméstico con rostro y cuerpo de mujer nicaragüense .....	21
a- <i>Breves genealogías</i>	
b- <i>Contexto de producción del trabajo doméstico</i>	
c- <i>Perfiles sociodemográficos, económicos y culturales</i>	
d- <i>Estrategias migratorias</i>	
e- <i>Aspectos laborales</i>	
f- <i>Múltiples tareas</i>	
g- <i>Representaciones sociales acerca de las trabajadoras domésticas nicaragüenses</i>	
h- <i>Situaciones de violencias y abusos</i>	
IV- Breves palabras de cierre ( <i>siempre inconclusas</i> ) .....	38
V- Fuentes de información consultadas .....	54
VI- ANEXO .....	70
a- <i>Bibliografía analizada en donde se hace referencia al trabajo doméstico en Costa Rica</i>	
b- <i>Agenda de Contactos y Teléfonos útiles</i>	

## I- Palabras introductorias

La pregunta que orienta este trabajo, a saber, cual es la situación de las trabajadoras domésticas nicaragüenses que viven y trabajan en Costa Rica<sup>ii</sup>, puede ser abordada desde múltiples campos de estudio y a partir de diversas prácticas y voces. El modo en el que se haga, definirá maneras de nombrar esta realidad que tendrán determinadas consecuencias y configurarán modos de hacer y pensar la práctica.

En el abordaje de nuestro objeto de estudio, las trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica, se consideró prioritario empezar por la recuperación de aquellas producciones que a nivel local han venido teorizando y produciendo conocimientos sobre la temática en cuestión, en marcos institucionales de los más diversos: organizaciones de la sociedad civil, espacios asociativos de carácter sindical, centros de investigación e instituciones universitarias, áreas gubernamentales nacionales, instituciones a nivel internacional, entre otros.

De esta manera, el presente ensayo se dedica en una primera instancia a presentar algunas matrices<sup>iii</sup> conceptuales y contextuales de la migración en Costa Rica priorizando producciones locales y regionales, con el objetivo de dejar sentado el marco en el que se da la migración de mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica y, particularmente, de aquellas trabajadoras en el sector del trabajo doméstico.

Luego, procedemos a reconstruir un mapa de investigaciones vinculadas con el tema y desarrolladas a nivel local. Ello a partir de criterios de agrupación de carácter analítico, organizados en sub- títulos que a modo de ejes temáticos, recorren transversalmente las obras encontradas<sup>iv</sup>. Así, este mapeo podría orientar otras trayectorias de investigación a futuro<sup>v</sup>. Cabe destacar que por razones metodológicas, de tiempo y espacio, se han excluido producciones locales que abordan la temática del trabajo doméstico infantil, ya que a pesar de estar íntimamente vinculada con nuestro objeto de estudio, responde a áreas de investigación con características particulares<sup>vi</sup>.

Finalmente, como característica general de todas las producciones que giran en torno a las migraciones, se destacan problemas metodológicos comunes que debilitan la calidad de la información y generan sesgos a la hora de presentarla e interpretarla. Entre otros, se destacan los sub - registros, dada la cantidad de personas inmigrantes en situación de irregularidad o indocumentación<sup>vii</sup>, datos no desagregados por sexos, fuentes insuficientes y parciales. A su vez, en el caso particular de Costa Rica, siguiendo a LORIA BOLAÑOS, R.

(2002:24), se agregan problemas como la carencia de censos y de otros datos cuantitativos y cualitativos sobre población migrante femenina; su situación, particularidades y necesidades en Costa Rica; el hecho de que la información disponible tiende a generalizar las características de vida y las condiciones económicas de los varones y las mujeres migrantes nicaragüenses sobre la base de mediciones y parámetros de la población masculina, lo cual invisibiliza su realidad y las ubica en contextos y cifras que no las representan. Agregamos las dificultades para conocer las características de su experiencia migratoria, reconociendo las diferencias entre mujeres: estrategias económicas y cuestiones de clase, orígenes étnicos, opciones sexuales, entre otras.

Entonces, aún dentro de la poca información, sea sesgada y/o limitada, sobre la situación de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, la que se tiene, se tiende a homologar a partir de criterios muy generales. En este sentido, GREGORO GIL, C. (2003:2), citando a JULIANO, D. (1999:35 - 38), plantea que “la participación de las mujeres en las migraciones supone un desafío teórico. (...) Si se quiere captar la lógica de los procesos desde la perspectiva de los sectores no hegemónicos, observamos cómo la inmigrante ‘mujer, de color, pobre y proveniente del tercer mundo’ constituye el compendio de la alteridad, lo que la configura como un sujeto de innovación teórica, que la autora sitúa al menos desde varios enfoques: a) su utilización de nuevos lugares y la construcción simbólica de los mismos; b) sus estrategias y proyectos económicos; c) las cuestiones de identidad en tanto que sistemas clasificatorios en lo referido a la construcción social del cuerpo de las mujeres inmigrantes; d) las elaboraciones sociales acerca del fenómeno migratorio; e) las políticas generadas hacia la población inmigrante”.

## **II –Migraciones en Costa Rica: matrices generales**

¿Qué es la migración? ¿se migra de qué, de dónde, hacia dónde? ¿por qué la gente migra? ¿por qué migra una mujer? ¿desde cuándo migramos? ¿qué es lo que define el “adentro” y el “afuera” de la migración? ¿afuera de qué, adentro de dónde? ¿la migración nos cambia? ¿cambian nuestros modos de ser, sentir, amar cuando migramos? ¿porque migramos, cambiamos nuestras maneras de ser mujeres... o es al revés, o las dos cosas en algo nuevo? ¿cuál es la ruta que seguimos cuando migramos? ¿porqué esa ruta y no otra? ¿migramos porque queremos, o porque no nos queda otra, o por varios motivos? (...).

Entrar en el sonámbulo balbuceo de estas preguntas formuladas al azar, es introducirnos en un sinfín de recorridos, debates y desarrollos teóricos que nos responden a cada una de

manera distinta. Por eso, el interrogante acerca de las migraciones es una pregunta política, porque requiere de la palabra, de la diferencia, del conflicto, de la duda y la sospecha para definirla, en un acto que siempre es provisorio y contingente. Por eso, *decir acerca de la migración*, nos compromete como sujetos políticos.

En este apartado se presentarán brevemente ejes generales que caracterizan los procesos migratorios en Centroamérica, con especial énfasis en la migración de personas de origen nicaragüense a Costa Rica<sup>viii</sup>.

### **a- Mapas centroamericanos intrafronterizos**

La diversidad y las dinámicas propias de las migraciones internacionales actuales nos enfrentan a nuevos modos de pensar y vivir en el mundo, en un marco de creciente empobrecimiento, acumulación de la riqueza y aumento de las desigualdades en todos los niveles<sup>ix</sup>.

Siguiendo a LORIA BOLAÑOS, R. (2002:11), entendemos por *migración internacional*, el “desplazamiento poblacional de frontera que puede ocurrir de forma individual o colectiva (grupos de personas y familias)”, cuyas características particulares varían por región de acuerdo a los procesos históricos.

En Centroamérica, aproximadamente el 15 % de la población vive en el exterior y se generan según cálculos estimativos, 8 mil millones de dólares al año en concepto de remesas, especialmente en Guatemala, Honduras y El Salvador. Del total de inmigrantes, el 48 % son mujeres, a diferencia de la década de los 80´ que eran un 10 % (IDECA, 2007)<sup>x</sup>.

¿Qué no dice eso? Que mucha gente se va, que la gente trabaja en el lugar donde se va, que la gente envía dinero hacia el lugar donde salió, que casi el 50 % de las personas que se van, son mujeres. Pero, ¿porqué? ¿cuáles son las condiciones subjetivas y materiales que llevan a una persona o grupo de personas a migrar? ¿cómo se migra? ¿qué hay detrás de ese dinero que envía? ¿cómo vive y trabaja la gente que envía el dinero y la que lo recibe? ¿qué significa para las mujeres la experiencia migratoria? Claramente no son casualidades históricas ni actos necesariamente voluntarios orientados por el interés de viajar y recorrer el mundo.

Los procesos migratorios en la región han tenido diferentes etapas que pueden ser organizadas de diversas maneras en función de lo que se quiera destacar de cada una.

Según MORALES GAMBOA, A. (2004; 2005), podrían distinguirse tres (3) momentos migratorios en la región:

1. Modernización e incipiente formación de mercados de trabajos regionales, caracterizados por el impacto social de los programas de transformación del agro que convirtieron a muchos(as) campesinos(as), de pequeños(as) propietarios(as) jornaleros(as) agrícolas en trabajadores(as) inmigrantes temporales, proletarizados(as) o semi - proletarizados(as).
2. Los desplazamientos forzados durante los conflictos armados (entre las décadas de los 80' y 90', principalmente y con mayor intensidad en Nicaragua, Guatemala y El Salvador), destacando que, a pesar de que la de los(las) refugiados(as) y desplazados(as) no fue estrictamente una migración económica, sí se combinó con los escenarios laborales en los cuales se afincaron los(las) migrantes laborales. De esta manera contribuyeron al establecimiento de las redes migratorias que permitieron posteriormente la integración de trabajadores(as) inmigrantes en los mercados laborales transnacionalizados.
3. Transnacionalización laboral y globalización en Centroamérica, con la puesta en marcha de los Programas de Ajuste Estructural (PAE)<sup>xi</sup> en toda la región, fuertes procesos de descampesinización, caída del nivel de los salarios reales, incremento de las mujeres en el mercado laboral e incremento de las migraciones de las mujeres, drástica pérdida de la importancia del empleo en el sector público avanzando en la privatización del mismo, desregulación, precarización del empleo, flexibilización laboral<sup>xii</sup>. Ello, junto con el aumento de las diversas formas de desempleo (abierto), (el subempleo visible) y la informalidad, habrían operado como un mecanismo de ajuste estructural (MORALES GAMBOA, A. 2004:146)<sup>xiii</sup>. Finalmente, esto se dio dentro de un tipo de organización productiva sustentada de inversión extranjera, principalmente la creación de zonas francas, maquilas y grandes extensiones agrícolas, toda una gran estrategia orientada a la exportación y como parte de planes de “desarrollo nacional”.

En relación a la categoría de *transnacionalización*, Abelardo Morales Gamboa (1999), citado en ALVARENGA VENUTOLO, P. (2007), utiliza el concepto para referirse a economías y sociedades que desbordan los referentes territoriales impuestos por el Estado. A su vez, BRASCH, L. *et al* 1994 (citada en GREGORIO GIL, C. 1998b:5), lo define como “el proceso por medio del cual las personas inmigrantes forjan y mantienen relaciones sociales multitrenzadas que encadenan sus sociedades de origen y asentamiento”. Finalmente, GREGORIO GIL, C. (2003:5), define la *transnacionalidad* como aquellas comunidades o

grupos domésticos que desarrollan múltiples relaciones – familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas – más allá de las distancias geográficas y de las fronteras nacionales. Estas tres definiciones nos ponen entonces frente al desafío teórico de repensar categorías como las de fronteras (nacionales), sociedades, familias, ciudadanías, la idea de nación y muchas de las categorías estructurantes del Estado moderno.

Siguiendo a SANDOVAL, C. (2007), creemos que en términos estructurales, las migraciones son parte de las estrategias mediante las cuales el capitalismo contemporáneo busca nuevas maneras de reducir los costos y acumular valor, lo cual requiere de una masa de trabajadores/as dispuestos/as a laborar en condiciones de amplia precariedad y para la mera sobrevivencia. “La migración no sólo es funcional al aprovisionamiento de la fuerza de trabajo necesaria, barata y supernumeraria, sino también para abaratar los costos de su reproducción, y para separar las operaciones de los costos de reproducción (vivienda, educación, salud y otros servicios), de las obligaciones de las empresas contratantes demandantes de esa mano de obra” (MORALES GAMBOA, A. 2005: 19).

A su vez, la demanda de trabajadores/as de baja escolaridad o ninguna, de zonas rurales y de inmigrantes, también responde al hecho de que ciertos países, en este caso Costa Rica, se han convertido en zonas industriales bajo el régimen de zonas francas o agrícolas, con grandes extensiones de producción. Fenómenos que en el citado país se dan a partir de la década de los 80, cuando se promueve una organización productiva basada en dos (2) pilares: la inversión extranjera y la promoción de exportaciones no tradicionales (piña, melón, flores). Ambos generan una organización productiva interna diferente; empiezan a producirse una serie de unidades de producción que abren posibilidades laborales para los y las costarricenses de nivel medio (en términos socioeconómicos y educativos) generando necesidades de empleo para personas menos calificadas, fundamentalmente en los sectores agrícola (bajo nuevas condiciones), en el de la construcción y en el trabajo doméstico (tres sectores con amplia participación de población nicaragüense). En este último caso, generada por el ingreso de las mujeres costarricenses al mercado laboral particularmente maquilas textiles, comercio y servicios con el desarrollo del turismo y la necesidad, en muchos casos, de trasladar las labores domésticas y de cuidados a terceras personas (mujeres) contratadas, no dándose la socialización del trabajo de reproducción social (PICCHIO, A. 2001), que continuó siendo campo de las mujeres<sup>xiv</sup>.

Es decir, existiría una relación directa entre un modelo que promueve una inversión directa que demanda gran cantidad de personas y los procesos de migración. Costa Rica se ha

posicionado como un país atractivo porque es el que empieza a tener en Centroamérica mayor inversión de este tipo.

En este contexto se impulsaron dinámicas laborales caracterizadas por la flexibilidad laboral a ultranza<sup>xv</sup>, la ausencia de seguridad social, la declinación de los salarios reales, el incremento de los precios de los servicios básicos (muchos privatizados) y el decrecimiento del empleo formal (RENZI, M. 2004:59), siendo las mujeres en la actualidad el foco de atención por ser consideradas más “dóciles” y adecuadas frente a esta *neoingeniería social del trabajo*. Para el caso de las mujeres inmigrantes, LORIA BOLAÑOS, R. (2002) plantea que “en términos generales (ellas) demuestran mayor adaptabilidad a la flexibilización de los mercados de trabajo modernos y a su vez, enfrentan mayores discriminaciones en las esferas social y económica por ser mujeres y migrantes” (14). La pregunta es por qué; indudablemente ello debe ser abordado desde claves de lectura múltiple que articulen cuestiones de género, socioeconómicas y étnicas, entre otras. “Lo más conocido es que bajo las políticas neoliberales aumentó el trabajo femenino, es lo que Lena Lavinas (1999) analiza como un aumento de la empleabilidad femenina, ya que el empleo creado en estos tiempos de neoliberalismo y ajuste fue orientado hacia las mujeres. Eso se dio en función de que la mano de obra femenina es considerada adecuada para los puestos de trabajo creados. Son los llamados empleos flexibles, que de hecho son empleos con menos derechos, muchas veces a domicilio, a menudo temporales, con largas jornadas de trabajo y bajo un ritmo muy intenso (FARIA N. 2006:16)<sup>xvi</sup>.

#### ***b- Nicaragüenses migrando hacia Costa Rica***

*“(...) a nosotros (as) los (las) nicaragüenses nos persiguen, trabajamos de zozobra de manera clandestina y si nos agarran nos deportan y punto. (...) y, otra cosa, nos dan empleo, nos explotan y nos remuneran a gusto y antojo y no nos podemos quejar porque no hay ley que verdaderamente nos proteja. Nos es difícil encontrar trabajo donde se labore ocho horas y es como si estuvieran reservados los peores para nosotros(as), como por ejemplo, corte de café, caña, banano, guardas y trabajos domésticos...”*  
*(Leoncia, en SANDOVAL, C. 2000:7).*

Frente a esta reflexión inicial, nos preguntamos cómo se articulan la exclusión, los conflictos bélicos y la persecución política en la región, el empobrecimiento, los Programas de Ajuste Estructural –PAE (con un fuerte énfasis anti - agrícola), los impactos naturales producidos en Centroamérica como por ejemplo el Huracán Mitch (1998), el desempleo, la escasez de oportunidades, las desigualdades y exclusiones, las dificultades de mejorar los niveles de

vida, entre otros, con la migración de personas nicaragüenses, particularmente de las mujeres, hacia Costa Rica.

Las migraciones de poblaciones nicaragüenses hacia Costa Rica pueden ser enmarcadas dentro de los momentos migratorios anteriormente presentados, adquiriendo características particulares desde los procesos de constitución del Estado nación costarricense<sup>xvii</sup>.

En este sentido, una gran cantidad de estudios a nivel local se han dedicado a investigar los modos a través de los cuales se ha construido la idea del / la extranjero/a en general y del/la nicaragüense en particular<sup>xviii</sup>, arrojando luz sobre diferentes estrategias discursivas (medios de comunicación<sup>xix</sup>, graffitis, chistes, literatura, leyes, políticas públicas<sup>xx</sup> y políticas migratorias en particular<sup>xxi</sup>, etcétera) que se han llevado adelante a la hora de definir la inmigración “deseada” y “no deseada”. A lo que se suman ciertas estrategias de racialización<sup>xxii</sup> que se encuadran dentro de estos procesos, particularmente hacia poblaciones que desde hace siglos (los/las indígenas<sup>xxiii</sup>) o centralmente desde el siglo XIX (población negra<sup>xxiv</sup>) viven en la región delimitada como Costa Rica.

Haciendo un recorte histórico y teniendo en cuenta los procesos migratorios de mujeres y varones nicaragüenses en los últimos casi cuarenta años hacia Costa Rica, LORIA BOLAÑOS, R. (2002:26), entiende que los mismos pueden ser pensados a partir de reconocer cuatro etapas que la autora llama “oleadas”<sup>xxv</sup>, a saber: *primera etapa*, tras el terremoto de 1972 en Nicaragua; *segunda etapa*, a finales de los años 70 producto de la lucha armada del FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional) contra el régimen somocista. *Tercera etapa*, a partir de la década de los 80’, con el triunfo de la Revolución Sandinista y *cuarta etapa*, entre 1984 y 1997, producto de las necesidades de trabajo y las condiciones socioeconómicas de las personas nicaragüenses y por demanda costarricense de mano de obra barata. “El período de ingreso al país de la población inmigrante nicaragüense residente en Costa Rica en el 2000 muestra que los mayores volúmenes ingresaron en los años 1990, pero sobre todo entre 1995 y 2000. En esta década ingresó el 62,5 % de la población nicaragüense, un 23 % entre 1990 y 1994, y un 39,5 entre 1995 y 2000” (CASTRO VALVERDE, C. 2007:19-20).

Los datos demográficos que reflejan la cantidad de personas de origen nicaragüense viviendo en Costa Rica, varían en función de las fuentes y de la interpretación de las mismas, siempre teniendo en cuenta que de cualquier modo, las cifras no son reales por los problemas de sub - registro y la dinámica de las migraciones llamadas irregulares<sup>xxvi</sup>. Los resultados del Censo 2000, citados en CASTRO VALVERDE, C. (2007), indican que la

población nacida en Nicaragua representó un 5,9 % del total. Si se incluyera en el total a personas nicaragüenses que habitan hogares con jefe o jefa nicaragüense, así como a las trabajadoras domésticas, la estimación sería del 8,8 %<sup>xxvii</sup>. En este marco, se destaca la feminización relativa de las migraciones nicaragüenses, siendo aproximadamente el 50 % mujeres las que se trasladan (CASTRO VALDEVERDE, C. 2007; LORIA BOLAÑOS, 2002).

El crecimiento de la migración de población nicaragüense hacia Costa Rica en las últimas dos décadas (principalmente en la década de los 90'), se dio en el marco de cierto crecimiento económico impulsado en Costa Rica, con una demanda de mano de obra extranjera, principalmente en los sectores de servicios (que incluye el trabajo doméstico), la construcción y la producción agrícola.

En este sentido, vemos cómo el lugar de destino de los movimientos migratorios muchas veces responde al desarrollo económico y a las necesidades de los países llamados receptores y no a las necesidades y expectativas de la gente que se traslada. "Cuando la llegada de los (y las) inmigrantes responde a necesidades propias y éstas no encajan con las necesidades de los países receptores, entonces la inmigración es una de las plagas que pueden caer sobre cualquier país. Los (y las) inmigrantes son considerados(as) como una carga, como un obstáculo. (...) Cuando la llegada de los (y las) inmigrantes responde a las necesidades de los países receptores, se resaltan todas las ventajas de la inmigración" (BRISSON, M. 1997: 16 - 17).

En la literatura se destaca mayor presencia de mujeres nicaragüenses en el trabajo doméstico, además de un flujo de mujeres y niñas migrantes provenientes del istmo centroamericano, enroladas en la industria del sexo<sup>xxviii</sup>, muchas de las cuales serían víctimas de tráfico de personas y la trata con fines de explotación sexual o laboral (CORTES CASTELLANOS, P. 2005:32)<sup>xxix</sup>.

En general, se trata de una población joven, entre 20 y 40 años, la cual habita en un 57,3 % en zonas urbanas. "La distribución de la población inmigrante nicaragüense en el territorio nacional, sigue patrones definidos en los cuales se destaca la Gran Área Metropolitana, principalmente las zonas urbanas centrales en la capital y sus alrededores, la Región Norte y la Región Atlántica" (CASTRO VALVERDE, C. 2007: 26)<sup>xxx</sup>.

**c- Ley de Migración y Extranjería N° 8487: porosidades clausuradas<sup>xxxii</sup>**

*“Ojalá la cédula sea un logro para todos (y todas) los(las) nicaragüenses, así tendríamos los mismos derechos que los(las) costarricenses”  
(Aleyda, en SANDOVAL, C. 2000:48).*

El 22 de noviembre de 2005 fue aprobada una nueva ley de migración y extranjería en Costa Rica, la cual entró en vigencia en el mes de agosto del año 2006<sup>xxxii</sup>.

Atendiendo a la literatura crítica existente<sup>xxxiii</sup>, aparentemente esta nueva ley se inscribe dentro de marcos estructurales económicos y fundamentalmente geopolíticos, que están reconfigurando la idea de alteridad, de lo otro, de la otra, construyendo nuevas fronteras y procesos de exclusión, o en su defecto, expulsión o eliminación<sup>xxxiv</sup>. La racionalidad jurídica de esta normativa, “sigue siendo económica, pues la política migratoria hasta el momento ha sido una variable dependiente de consideraciones económicas, entiéndase de la lógica de la ganancia, y no de criterios migratorios propiamente dichos” (MORALES GAMBOA, A. 2004:46). Se trata de una ley que afianza el manejo y control de flujos migratorios con un énfasis puesto en la seguridad nacional y el estricto control fronterizo por sobre aspectos vinculados con los derechos humanos de los/las migrantes. “La nueva Ley de Migración y Extranjería de Costa Rica contiene disposiciones que lesionan los Derechos Humanos de las personas migrantes. En lo relativo a los Principios Generales de la Política Migratoria, esta ley violenta el Principio de Igualdad ante la Ley y de no Discriminación, al establecer que el Poder Ejecutivo regulará los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo social, económico y cultural del país, en concordancia con la seguridad pública y velando la integración social y la seguridad jurídica de las personas extranjeras que residen legalmente en el país” (PÉREZ RÍOS, X. 2006:50). Nos encontramos frente a una nueva normativa que en vez de plantear un abordaje integral por parte del Estado, es dejada en manos de los Ministerios de Asuntos Internos y de Seguridad, con amplias facultades en esta materia.

En este sentido, observamos que al tratarse de una normativa altamente restrictiva y orientada a prácticas muy selectivas, la migración hacia Costa Rica en el marco de las características de los procesos migratorios actuales, toma e irá tomando progresivamente, características de irregular o indocumentada lo cual pone en mayor desprotección a los y las inmigrantes frente al ejercicio de sus Derechos Humanos<sup>xxxv</sup>.

Siguiendo a CONTRERAS, A. (2006:45), es de destacar que “la migración documentada es una de las formas más efectivas de proteger los derechos de la persona migrante”. Un dato

importante y para tener en cuenta es que a partir del hecho de que en términos relativos la población de mujeres inmigrantes a nivel internacional ha ido creciendo de manera más acelerada que la de los varones, se observa que, “al examinar los totales de las corrientes anuales de migrantes legales (léase: regulares) que ingresan en la mayoría de los países, se observa que la proporción de mujeres es muy baja. En la mayoría de los países, las mujeres han tenido menos posibilidades que los hombres de migrar legalmente (léase: regularmente). Por ello, en algunos estudios se dice que cuando se examinan las corrientes migratorias no documentadas se ha de suponer que es probable que el número y porcentaje de mujeres sea muy superior al de las corrientes de trabajadores migrantes hombres” (MORENO FONTES CHAMMARTIN, G. 2004:43).

En otro orden, se destaca que esta ley privilegia una opción clasista y carece de perspectiva de género o de los derechos de los niños y las niñas (LEANDRO ZÚÑIGA, V. y DOBLES OROPEZA, I. 2007).

La gestión de esta ley se acompaña de un proceso de incremento de la xenofobia y discriminación<sup>xxxvi</sup>, la obstaculización de la regulación laboral de los/las trabajadores/as (por ejemplo, suspensión del otorgamiento de permisos temporales de trabajo a las trabajadoras domésticas)<sup>xxxvii</sup> y del aumento de los desalojos de precarios<sup>xxxviii</sup> donde también habitan familias inmigrantes nicaragüenses (PÉREZ RÍOS, X. 2006: 49).

En lo que respecta a derechos laborales, en el marco de esta ley, el ejercicio de los mismos está determinado por la categoría migratoria de trabajador/a migrante; de este modo, se refuerzan distinciones migratorias teniendo en cuenta calidades económicas, académicas y laborales, y a su vez, se establecen categorías especiales para aquellos(as) trabajadores(as) que tienen menos aptitudes y capacidades técnicas y/o profesionales (CONTRERAS, A. 2006:45). Particularmente, respecto a la población nicaragüense, diversos/as autores/as, destacan ciertos factores de vulnerabilidad frente a la nueva ley. Entre otros se mencionan (PÉREZ RÍOS, X. (2006:3):

- Insuficientes conocimientos de las leyes migratorias entre los(las) inmigrantes.
- Viajar sin documentos (y en el marco de las trabas burocráticas en Nicaragua para la gestión de pasaportes, partidas de nacimiento, documentos de identidad).
- Cruzar por puntos no habilitados e inseguros.
- Permanecer en el país de empleo aún y cuando se venció el período de visa.

- Carecer de permiso de trabajo o residencia permanente.

La ley aumenta las sanciones económicas para todas aquellas personas que brinden trabajo o proporcionen alojamiento a personas extranjeras que se encuentren en situación irregular, lo cual promueve la xenofobia y la falta de tolerancia hacia las personas migrantes (CONTRERAS, A. 2006:45) y convierte en delito la solidaridad.

En este panorama legislativo, es clave tener presente que la calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus Derechos Humanos.

#### **d- Remesas y desarrollo... ¿para quién?**

*“Migré hacia Costa Rica en el año 1994, cuando tenía 22 años. Tuve que dejar a mi familia, ya que las condiciones económicas me obligaron a venirme para poder aportar recursos económicos y que pudieran seguir viviendo. Además, tenía información de que en Costa Rica las cosas eran mucho mejores”*  
(Lissette, en SANDOVAL, C. 2000:71).

Según el IDECA (Instituto para el desarrollo local de Centroamérica) (2007), en los países Centroamericanos, entre el 10 y el 16 del PIB proviene del dinero que se envía desde el exterior en carácter de remesas<sup>xxxix</sup>, utilizando más del 80 % de las mismas para consumo de las personas. Esto significa que las remesas actúan como reactivadoras del mercado a través del consumo. Se trata de un fenómeno estructural y funcional al sistema económico que se está redefiniendo en Centroamérica<sup>xl</sup>.

En este marco, observamos dos (2) posibles “espirales perversos”. La primera, y dentro de los modelos y dinámicas económicas que se están dando en la Región, asociada al desarrollo de pautas de consumo de bienes importados; es decir, parte de los salarios ganados “afuera” llega vía remesas y es utilizado para comprar bienes de consumo. La segunda espiral, tiene que ver con el tema de las remesas colectivas y el desarrollo local. A saber, toda una nueva tendencia de los organismos de cooperación y financiamiento en articulación con las estructuras gubernamentales y no gubernamentales, focalizadas en desarrollar estrategias de desarrollo local utilizando parte del dinero de las remesas, es decir, parte del salario que la gente gana en el exterior normalmente trabajando en condiciones de altísima precariedad laboral y vulnerabilidad estructural, para la comunidad<sup>xli</sup>.

En este sentido, RAMÍREZ, C., GARCÍA DOMINGUEZ, M. y MIGUEZ MORAIS, J. (2005), plantean que para las mujeres las remesas y las migraciones se han convertido en una respuesta privada a un problema público. Diríamos más bien, que este proceso social suma nuevos elementos a la problematización y discusiones en torno a la clásica división entre las llamadas esfera privada y esfera pública, y visibiliza el carácter político de las relaciones, prácticas y estrategias que se dan dentro de la “esfera privada” (en términos analíticos)<sup>xlii</sup>.

Ambas espirales responden a flujos financieros más que a una expresión solidaria y de relaciones afectivas. Buena parte de los procesos migratorios en la actualidad se dan como estrategias de subsistencia y en marcos violatorios de Derechos Humanos. Insistimos, las remesas en general no se envían para inversión y ahorro sino para necesidades básicas. Si la intención es el desarrollo de un país o una región, pues creemos que se tendrían que impulsar en términos estructurales, políticas regionales y nacionales que tiendan a mejorar la distribución de la riqueza, como por ejemplo, reformas impositivas con impuestos sobre la renta, sobre la propiedad; impuestos a la importación; subsidios a la producción local; planes de pleno empleo con garantías laborales al máximo; no firma de tratados de “libre” comercio, entre otras.

A su vez, es pertinente recuperar e indagar en torno al hecho de que a través de las redes internacionales, no sólo circula dinero o remesas sino también, ideas, discursos, prácticas, pautas culturales, nuevos modos de relacionarse, simbolizaciones (GREGORIO GIL, C., 1998a; GREGORIO GIL, C. y AGRELA ROMERO, B. 2002), etcétera, que algunos/as llaman “remesas sociales” (RAMÍREZ, C. *et al* 2005; MORALES GAMBOA, A. 2004; 2005) y que el consumo es una práctica no sólo material sino también simbólica<sup>xliii</sup>.

En concordancia a lo que se planteó anteriormente, en el caso de Nicaragua, según estudios sobre el uso del dinero de las remesas enviadas hacia este país (CONTRERAS, A. 2006; LORIA BOLAÑOS, R. 2002), las mismas son utilizadas casi en su totalidad para cubrir necesidades básicas y de consumo. En términos de continuidad y de cantidad, es mayor en el caso de las mujeres que en el de los varones. Las mujeres por razones socioculturales básicamente de género, asumen en general la migración como una estrategia de sobrevivencia del grupo familiar (de tenerlo), viven austeramente y tratan de ahorrar todo el dinero para enviarlo a Nicaragua<sup>xliii</sup>. Un estudio realizado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) con familias emigrantes en Nicaragua (citado en: LORIA BOLAÑOS, R. 2002:89), determina que 87 de cada 100 mujeres envía remesas en relación a 55 de cada 100 hombres. “Se estima que entre el 70% y el 90 % de la población

(migrante) envía dinero a ese país y son las mujeres las que remitan mayor cantidad” (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:29).

CONTRERAS, A. (2006) considera que ello no sólo se debería a las razones de género brevemente esbozadas, sino también a las características del trabajo realizado en su mayoría por las nicaragüenses como trabajadoras domésticas. Al dormir en las casas de sus empleadores(as), ellas pueden ahorrarse el dinero del pago de alimentación y hospedaje. Nos parece que este argumento es falso. Es decir, no es que por la naturaleza del trabajo doméstico “puertas adentro”, las mujeres nicaragüenses ahorren más. Más bien, por el modo en que han sido generizadas dentro del *sistema patriarcal*, las mujeres aún ganando menos que los varones tienden a ahorrar más para el envío de remesas frente a las responsabilidades familiares justamente por razones de género (volvemos al primer argumento)<sup>xlv</sup>.

#### ***e- Las del otro (¿o de este?) lado del río San Juan<sup>xlvi</sup>***

*“Recuerdo que fue un 22 de febrero de 1995 que partí de mi tierra natal hacia este país democrático, impulsada por el desempleo (...). Sufría mucho por ver cómo mis tres hijos iban a sus respectivos centros de estudio con un vaso de avena (...) y al regresar, sólo migajas de comida encontraban en los sartenes, lo poco que podía conseguir. Estaba entrando en depresión (aunque) aún conservaba la esperanza de que algún día recibiría noticias de mi esposo, ya que él salió hace ocho (8) años con destino a EEUU en busca de mejoras económicas y nunca más supe de él” (Aleida , en SANDOVAL, C. 2000:27).*

En términos estructurales y en el marco de la progresiva feminización de la pobreza<sup>xlvii</sup> y del trabajo<sup>xlviii</sup>, se observa una creciente feminización de las migraciones y de las redes que organizan la emigración. “Desde el punto de vista numérico, diferentes estudios (CELADE, 2003) señalan una tendencia hacia la feminización de la migración internacional. América Latina no ha sido una excepción, ésta fue la primera región en el mundo en alcanzar la paridad en el número de mujeres y varones. En 1990, de 6 millones de migrantes, 3 millones eran mujeres. Los datos del 2000 confirman la tendencia” (CORTÉS CASTELLANOS, P. 2005: 29). Es decir, vemos que en los procesos de migración se visibilizan nuevas modalidades de exclusión, invisibilización y desigualdades en la vida de muchas mujeres pero también nuevas redes y modos solidarios que tal vez existían pero que ahora adquieren carácter transnacional, tales como los múltiples intercambios de bienes, servicios, cuidados entre mujeres (sean madres, abuelas, amigas, hermanas, hijas, parientas, vecinas, etcétera) (GREGORIO GIL, C. 1998<sup>a</sup>; 2003). En este sentido, siguiendo a GREGORIO GIL,

C. (2004b), creemos que las redes migratorias no sólo se muestran como estrategias para proporcionar un trabajo en el mercado internacional, sino para garantizar el cuidado de quienes quedan en la comunidad de origen. Las redes entre mujeres mediante las que se comparten las responsabilidades del trabajo doméstico, de cuidado y de provisión de ingresos al grupo doméstico se extenderán traspasando las fronteras nacionales y posibilitarán la emigración de mujeres que dejan en manos de otras el cuidado de sus hogares, familias e hijos/as (en el caso de tenerlos).

Ahora, ¿por qué migran las mujeres?. A esta pregunta históricamente se la ha respondido desde modos de entender los procesos migratorios anclados en las experiencias de los varones y desde categorías androcéntricas. Desde fines los años 70, comenzaron a generarse claves de problematización, interpretación y desarrollo teórico sobre migraciones dentro del campo del feminismo en diferentes lugares y espacios universitarios del mundo<sup>xlix</sup>. Ello, con la intención de visibilizar otros modos de hacer y pensar, en este caso los estudios de migraciones, y desarrollar nuevas teorías y conceptos a la luz de la incorporación de la variable de género y el reconocimiento de la experiencia migratoria de las mujeres como una experiencia diferente a las de los varones y diversa entre las mujeres<sup>l</sup>. Sin embargo, es en los 90´ donde los estudios de migraciones de mujeres adquieren mayor relevancia y se multiplican también a raíz del progresivo aumento de mujeres migrando y gracias al avance y profundización de los estudios feministas en este campo.

Las mujeres migran por muchas razones, por la búsqueda de una mejora económica para sus vidas y/o la de sus familiares, la búsqueda de mayores oportunidades de formación o profesionales para ellas o para su prole, el deseo de gozar de una mayor independencia personal, familiar y/o social, la reunificación familiar, el deseo de cambio o el anhelo por conocer otras realidades, la búsqueda de nuevas experiencias, el amor, la necesidad de huir de determinadas situaciones de violencia de cualquier tipo<sup>li</sup>, la violencia política o de persecución por razones de género, etcétera (VICENTE, T. 2006:214). Ahora, en las condiciones estructurales actuales y, como se dijo anteriormente, en el marco de un progresivo empobrecimiento particularmente de las mujeres, las razones subjetivas que articulan la decisión de migrar están profundamente inscriptas en este contexto. Es decir, responden también y con fuerza a motivaciones asociadas con la sobrevivencia económica y a una expectativa de trabajo en mejores condiciones.

En términos de relaciones de género, muchos estudios sostienen que la experiencia migratoria para las mujeres significa una verdadera revolución en lo que respecta a sus identidades y relaciones de género. En este sentido, creemos que no hay una relación

mecánica ni unidireccional, sino que son procesos de transformación que se articulan<sup>iii</sup> de manera compleja y a partir de matrices contextuadas. Es decir, creemos que no necesariamente y de manera directa, las migraciones como procesos de cambio social modifican las relaciones de género, ni que en el avance de los movimientos de mujeres y feministas en el mundo, son las relaciones de género las que modifican las migraciones.

La feminización de las migraciones no es originada en todos los casos por una mayor autonomía de las mujeres, ni tampoco la circunstancia de migrar supone en todos los casos, una mejora en la posición relativa de ellas. Si bien la migración puede propiciar cambios en las significaciones y representaciones de género y en las relaciones entre las personas, también puede colocar a las mujeres ante nuevas formas de discriminación y condiciones de mayor vulnerabilidad. La incorporación de la categoría de género en el análisis de las migraciones permite ver esas desigualdades y exclusiones, que deberían ser relativizadas a la luz de las múltiples experiencias, para entender los diversos significados que cobra la categoría mujer (sean de origen, sexualidad, parentesco, inmigración, etnia, etc.), dentro de estas nuevas desigualdades y en el contexto de la globalización (GREGORIO GIL, C. 2002; 2006). Ello para visibilizar también las estrategias de resistencia y de subversión de sentidos y prácticas de las mujeres que migran.

En Centroamérica, la migración femenina intrarregional<sup>iiii</sup>, se encuentra facilitada entre otras razones, por la vecindad geográfica, la proximidad cultural, las redes familiares y el idioma común. Las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica son un grupo relevante, su trabajo lo realizan principalmente en el servicio doméstico remunerado, que incluye según los casos, una amplia gama de actividades –gestión del hogar, limpieza, jardinería, cuidado de personas dependientes- relacionadas con los denominados *servicios de proximidad* (GREGORIO GIL, C. 2005:3, nota al pie 8) y que tienen en común su desarrollo dentro del ámbito doméstico. Luego, en el comercio informal y en el sector agrícola no tradicional<sup>liv</sup>. En la mayoría de los casos, se trata de trabajos muy precarios con salarios por debajo del mínimo y sin seguridad social (RENZI, M. R. *et al* 2004: 101).

En referencia al estudio de ARIZA, M. (2000), citado en LORIA BOLAÑOS, R. (2002), se destacan algunos elementos que podrían ser claves para abordar la migración de las mujeres migrantes nicaragüenses, a saber:

- Se reconocen como migrantes trabajadoras y no como migrantes acompañantes. Aún cuando se movilicen con sus compañeros y familiares (si los tuvieran), las

mujeres se desplazan en busca de trabajo. Son sujetas activas en la ruta que experimentan<sup>iv</sup>.

- En general, ellas toman la decisión de desplazarse y del qué harán en el país de destino, aún cuando emigren con sus familias.
- Sus motivaciones para emigrar son personales y están vinculadas a la situación familiar. Las migrantes salen en busca de recursos y de mejores oportunidades para la protección y el cuidado de su núcleo familiar, difícilmente lo hacen por bienestar propio.
- Las migrantes trabajadoras, aún cuando se desplacen y asuman una actividad productiva intensa, mantienen responsabilidades del trabajo doméstico y de reproducción del grupo familiar.
- La migración tiene una dimensión subjetiva que, tratada y vista desde las mujeres, permite comprender las trayectorias y los significados de la ruta migratoria.

En particular en referencia a las rutas migratorias que realizan las nicaragüenses en el proceso de ir a Costa Rica y regresar (o no) a Nicaragua, LORIA BOLAÑOS, R. (2002; 2007), menciona cinco (5) momentos de movilidad que incluyen la partida, la travesía, la transición o la residencia (o asentamiento) y el retorno; ello conlleva una serie de adaptaciones que las personas enfrentan en forma diferenciada, según el género, la edad, la adscripción cultural (origen) y otros factores como los familiares, personales, socioeconómicos, culturales y físico - geográficos<sup>vi</sup>. Es en esa trayectoria donde las mujeres sufren muchas veces el acoso y la violencia y en donde se activan, se transforman, se generan, diferentes redes de solidaridad, de intercambio de bienes, servicios, información, redes comunitarias y redes internacionales, que constituyen espacios de apoyo emocional y ayuda mutua. Pero también, redes clandestinas de tráfico y cobro ilícito de personas (GARCIA, A. I. *et al*, 2001; LORIA BOLAÑOS, R. 2002)<sup>vii</sup>.

A grandes rasgos, tomando algunos elementos de LORIA BOLAÑOS, R. (2002), se pueden encontrar ciertas características comunes entre las mujeres que emigran de Nicaragua a Costa Rica, que habrá que relativizar según el caso. Entre otras, vemos:

- Muchas sostienen económicamente sus hogares (de tenerlos)<sup>viii</sup>.
- Muchas tiene baja escolaridad<sup>lix</sup>
- En numerosos casos, experimentan una o varias rupturas de pareja, que pueden ser temporales (por migración laboral) o permanentes (divorcio, conflictos familiares).
- En general, tienen hijos / hijas (algunas, tanto en Nicaragua como en Costa Rica)<sup>lx</sup>.

En caso de tenerlos / as:

- Tienen abuelas, madres, tías, vecinas o hermanas a cargo de ellos/as en Nicaragua.
- Tienen la máxima responsabilidad en la crianza y educación de sus hijos/as.
- Aunque ingresen solas o con sus compañeros, organizan paulatinamente desde el lugar de destino el traslado de sus hijos/as.
- En general, se esfuerzan por la educación y superación de ellos/as, no así por las propias.

Sin embargo, también están quienes emigran por motivaciones personales de las más diversas y no son madres, las mujeres adolescentes y las niñas que migran cuyas características son otras y diversas.

A su vez, la movilización femenina adquiere carácter relevante y multidimensional, debido al papel activo de las mujeres en el sostenimiento de *hogares binacionales*, que les lleva a asumir nuevos roles tales como la organización familiar a distancia con repartición de tareas laborales y reproductivas entre féminas emparentadas, la experimentación ocupacional en tareas para las que no fueron capacitadas, la administración y el manejo del dinero personal – familiar y, en algunos casos, asunción de la jefatura del hogar (LORIA BOLAÑOS, R. 2002: 40).

En términos laborales, las nicaragüenses representan el sector laboral de mayor flexibilidad y adaptabilidad a puestos y condiciones de trabajo. Su situación de pobreza y vulnerabilidad, la llevan a incorporarse de forma progresiva a un mercado laboral nacional que sabe sacar provecho de ellas, y ello se expresa en:

- Desventaja salarial y de garantías laborales (embarazo, lactancia, incapacidades, entre otras) en relación con la mano de obra nacional
- Realización de tareas menos calificadas y muchas veces riesgosas
- Jornadas extensas y agotadoras
- Subempleo invisible, tareas extrahorarios, jornada completa con un promedio de salario inferior
- Ambientes ocupacionales hacinados e insalubres (habitaciones pequeñas, limitación de acceso a espacios y servicios), y, en algunos casos, inseguros y clandestinos<sup>lx</sup>.
- Contextos cargados de prejuicios: rechazo, choteo, xenofobia.
- Marco de violencia, acoso, maltrato, violaciones. Violencia institucional.
- Desinformación de los derechos como trabajadoras y, de conocerlos, dificultades personales (por ejemplo, miedo a ser deportadas) y sociales (por ejemplo, discriminación, xenofobia) para ejercerlos.

La experiencia migratoria de las mujeres nicaragüenses nos brinda una serie ilimitada de elementos y características particulares que aportan claves de lectura y de trabajo que aún deben ser profundizadas desde sus percepciones y prácticas.

### **III- Trabajo doméstico con rostro y cuerpo de mujer nicaragüense**

*“Muchas trabajadoras domésticas aseguran ser discriminadas (no sólo) por la naturaleza del trabajo realizado, sino por el hecho de ser nicaragüenses” (CONTRERAS, A. 2006:50).*

En este apartado, procederemos a presentar un breve análisis de investigaciones que de una u otra forma, abordan la temática de las mujeres migrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas en Costa Rica<sup>lxii</sup>. Los trabajos encontrados poseen características y enfoques diversos no incluyéndose en todos los casos la categoría de género<sup>lxiii</sup> como categoría de análisis. Muchos no tienen como objeto de estudio a las trabajadoras domésticas de origen nicaragüense, sino que se hace referencia a ellas en el marco de reflexiones de carácter más general, por ejemplo, en torno al trabajo doméstico remunerado y no remunerado, o la migración de mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica. Entonces, a grandes rasgos encontramos estudios:

1. De corte estadístico - descriptivo de los procesos migratorios de las mujeres nicaragüenses en general con información desagregada por sexos, que incluyen algún título o capítulo sobre las trabajadoras domésticas, fundamentalmente del perfil de investigaciones FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), que abordan aspectos sociodemográficos y económicos.
2. Otros, con un énfasis puesto en aspectos laborales de las trabajadoras domésticas.
3. Algunos en donde no se está particularmente teorizando sobre la temática de las migraciones de las mujeres (en particular, las trabajadoras domésticas) sino que éste es un eje dentro de otros de carácter más general y en el marco de estudios culturales, semióticos o autobiográficos.
4. Finalmente, algunas aproximaciones ensayísticas o en formato diagnóstico que están problematizando las categorías de trabajo doméstico y la de migración de las mujeres, desde por un lado, la reflexión en torno al trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y, por el otro, nuevas claves de lectura y pensamiento en torno a las particularidades que adquiere la experiencia migratoria de las mujeres.

Al tratarse de una serie de quince (15) trabajos, hemos decidido organizar el contenido de este capítulo a partir de títulos que cruzan transversalmente las obras, en función de los temas mayor desarrollados y de los ejes marginales. Se han seleccionado citas y referencias de las mismas que se consideran sintetizan algunas discusiones o describen las particularidades y características de nuestro objeto estudio y a su vez, se han desarrollado breves comentarios y observaciones sobre cada eje. En el Anexo del presente ensayo, están listados el total de trabajos analizados.

### **a- Breves genealogías**

*“A final de la década (de los 80), sólo un 7% de las familias (costarricenses) contaba con servicios domésticos contratados y no necesariamente las familias donde la mujer trabajaba fuera de la casa, lo que hace aún más evidente que el recurso del servicio doméstico pagado es un hecho histórico” (DIERCKXSENS, W., 1991: 254).*

El trabajo doméstico remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres es de gran extensión en Latinoamérica y el Caribe; sin embargo, se cuenta con poca información sobre las condiciones económicas y sociales en que se realiza. Según ASTRADOMES (2004), las investigaciones sobre este tipo de actividad económica no han sido de interés para las ciencias sociales, fundamentalmente por estar ligada a la vida cotidiana (¿privada?) y porque no se le considera de interés político (¿público?)<sup>lxiv</sup>.

El trabajo doméstico en la región tiene orígenes coloniales en base a relaciones de servidumbre que en Latinoamérica adquirieron un sesgo marcadamente racial, étnico y de clase, siendo un tipo de labor realizado fundamentalmente por las indígenas.

En Costa Rica, en materia laboral, recién en 1888 (año en que se aprueba el Código Civil) aparece una normativa que regula dentro de la encomienda (institución colonial) figuras tales como las de “criado”, “sirviente”, “amo” y “señor”, bajo un capítulo de una ley titulado “Del alquiler de servicios domésticos, agrícolas, comerciales e industriales”.

Desde entonces, hubo varios cambios y agregados en la legislación nacional, regulando diferentes aspectos de este tipo de relaciones laborales (CARVAJAL CAMBRONERO, J. P. 1991) . En 1902 aparece la figura jurídica de “patrón” y la de “salario”, lo que implica un cambio en la regulación de las relaciones laborales. En lo jurídico, se separa la relación laboral que se establece en el trabajo agrícola y comercial del servicio doméstico, dejando a

este último bajo la categoría de “servicio”, de modo que no es asumido como una forma de trabajo convencional (ASTRADOMES, 2004:6)<sup>lxv</sup>.

La legislación laboral de 1932 a 1934, separa aún más a la trabajadora doméstica de los/las trabajadores/as agrícolas, comerciales e industriales; y crea a nivel jurídico la consolidación del carácter excepcional del trabajo doméstico, con argumentos centrados en la naturaleza del lugar donde se desarrolla esta labor: el espacio doméstico. Sobre este argumento – centralmente- se ha asentado toda la legislación laboral que regula el trabajo doméstico de corte marcadamente discriminatorio.

En el año 1943, se aprueba el Código de Trabajo, dentro del cual se incluye el capítulo VIII: *Del trabajo de los servidores domésticos*, Art. 101 a 112 vigente hasta la fecha (con modificaciones, ver infra), a través de la ley N° 2, Ley del Trabajo Doméstico Remunerado. En el artículo 101, se define a los/las trabajadores/as domésticos/as como “aquellos(as) que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia, y demás propias de un hogar, residencia o habitación particulares, que no importen lucro o negocio para el(la) patrono(a)”. A este artículo, siguen toda la serie de artículos referidos a los derechos y las obligaciones por parte del/la trabajador/a y del/la empleador/a. A su vez, respecto al contrato de trabajo, en el inciso b) artículo 22, se indica que “el contrato de trabajo podrá ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico”.

En el año 1962 se crea la Asociación de Servidoras Domésticas, bajo el amparo del ala sindical de sectores de la iglesia católica, entidad que funcionó hasta 1972. Dentro de sus reivindicaciones centrales, estuvo la reforma del Código de Trabajo referido al servicio doméstico, las cuales en 1964 tuvieron carácter de ley (N° 3458, promulgada el 20 de noviembre de 1964). Lo que se logró fue (ASTRADOMES, 2004; RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001):

- Jornada laboral de 12 horas ordinarias (previamente, la jornada era ilimitada).
- Regulación de jornadas laborales para menores de 18 años y desde los 12 años de edad.
- Derecho a feriados y descanso semanal de media jornada.
- Derecho a 15 días de vacaciones anuales pagadas.

Otra ley que se destaca es la ley 6726, de Riesgos de Trabajo, del 9 de marzo de 1982, que universalizó la póliza de riesgos de trabajo (CARVAJAL CAMBRONERO, J. P. 1991 citado en RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001:15).

Estas reformas se mantuvieron hasta la década de los 90. En 1991, nace ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas), la cual tuvo desde sus inicios como reivindicación central la equiparación de la normativa que regula el trabajo doméstico con cualquier otro trabajo contemplado en el Código de Trabajo y la eliminación de las discriminaciones presentes en la legislación; y, a su vez, lleva desde entonces una fuerte labor de sensibilización y difusión de información en materia derechos de la trabajadoras domésticas, dirigidos a ellas y a los/las empleadores/as. Esta Asociación ha realizado campañas para la modificación de diferentes artículos e incisos del Código Laboral que regula esta materia, en cuanto a la jornada de trabajo, los días feriados, el descanso semanal, así como el cumplimiento de derechos ya adquiridos, tales como las vacaciones pagadas, el aguinaldo, el seguro social, el salario en especie, la indemnización en caso de despido sin causa, los salarios justos y el no despido por embarazo (ASTRADOMES, 2004:8). A su vez, la CONLATRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar)<sup>lxvi</sup>, a la que pertenece ASTRADOMES, sostiene que el trabajo puertas adentro “debería desaparecer progresivamente, porque es un viejo sistema de servidumbre, respecto del cual las familias se sienten dueñas del tiempo de la trabajadora y a veces, hasta de su vida, haciéndoles perder su identidad” (CONLATRAHO [www.cinterform.org.uy](http://www.cinterform.org.uy), Pág. 101)<sup>lxvii</sup>.

Desde 1994 y de manera continua, ASTRADOMES, organizaciones de mujeres y feministas, INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), entre otros actores y actoras, vienen presionando a la Asamblea Legislativa por un cambio en las leyes; sin embargo han recibido escaso apoyo<sup>lxviii</sup>.

En el bienio 1995 – 1996, en la Asamblea Legislativa se discutió una reforma al artículo 104 del Código de Trabajo, que reducía la jornada de las trabajadoras domésticas a 9 horas diarias, incluyendo una hora de descanso, acumulables durante los primeros cinco días de la semana, y mantenía la posibilidad de una jornada extraordinaria de 4 horas diarias. Este proyecto fue vetado por el presidente de la República, José María Figueres Olsen (1994 – 1998) (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001:13).

El 24 de noviembre de 2005, se logra una acción de inconstitucionalidad por parte de ASTRADOMES en relación al art. 104, incisos c), d) y e) del Código Laboral que regula la jornada laboral, los días de descanso y los feriados. En marzo del 2007, la Sala Constitucional (resolución N° 3043 – 07) dio lugar a una serie de puntos de dicha acción, llevando a un día completo el día de descanso (por lo general el domingo) y a día completo los feriados (en ambos casos, antes eran de sólo media jornada<sup>lix</sup>) y declarando inconstitucionales tres párrafos dentro del inciso c), referidos a: la posible división en

fracciones de la jornada laboral que la extendería a 15 horas, la jornada de máximo doce horas para personas de entre 12 y 18 años y la eventual extensión de la jornada laboral a cuatro horas de carácter extraordinario (es decir, de 12 a 16 hs)<sup>lxx</sup>. No dando a lugar al resto de los incisos y que son articuladores de discriminaciones y explotación laboral, fundamentalmente aquellos referidos a la equiparación de la jornada laboral de las trabajadoras domésticas a la del resto de trabajadores/as (de 12 hs pasar a 8 hs) y al salario, que por ley es menor al del resto de los/las trabajadores/as.

A su vez, fue presentado un Proyecto de Ley de Reforma del capítulo VIII del Código de Trabajo, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 198 del 15 de octubre de 2003, ingresado en el orden del día del plenario legislativo desde el 9 de mayo de 2005. El mismo aún no ha sido tratado en la Asamblea. El 17 de agosto de 2007, la diputada Ana Elena Chacón Echeverría, en referencia a dicho proyecto y canalizando inquietudes y demandas de algunos sectores que vienen trabajando en la defensa de las trabajadoras domésticas, dirigió una carta al actual presidente, Oscar Arias Sánchez (AHCE – JDOM – 0203 – 2007), que sintetiza los argumentos jurídicos que justifican la necesidad de una modificación de la mencionada ley<sup>lxxi</sup>. Dentro de los mismos, se hace referencia a compromisos asumidos por el país, declaraciones en conferencias, acuerdos firmados, informes presentados (según el caso), a nivel nacional e internacional, entre los que se destacan: la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito, Ecuador en agosto de 2007; los informes anuales, principalmente 2006 – 2007 de la Defensoría de la Mujer; la Constitución Política de Costa Rica (principalmente, el título V); la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 23); el convenio N° 111 de la OIT sobre la discriminación en el empleo y ocupaciones (ratificado por Costa Rica el 01-03-1962); la Política de Igualdad y Equidad de Género – PIEG - impulsada por Costa Rica (2007 – 2017), entre otros. De no darse el tratamiento de este proyecto, existe la intención (enunciada en la mencionada carta) por parte de las organizaciones comprometidas con esta temática de elevar la acusación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En síntesis, podemos observar que el trabajo doméstico en la historia del país ha sido una de las ocupaciones económica, jurídica y simbólicamente más excluidas y con disposiciones discriminatorias que van en contra de varios acuerdos internacionales asumidos por Costa Rica.

## **b- Contexto de producción del trabajo doméstico remunerado<sup>lxxii</sup>**

*“El trabajo doméstico es principalmente un trabajo para las jóvenes, las más viejas, las migrantes recién llegadas, las de más baja preparación profesional entre las mujeres pobres, o sea para las mujeres con menor posibilidad de competir en un mercado de trabajo de rígida estructura al nivel del sector formal” (INAMU 2006a: 19).*

La delegación de trabajo doméstico a terceras personas contratadas es sólo posible para una minoría, pues para sostener una empleada doméstica, se requiere ganar por lo menos dos veces el sueldo mínimo (a no ser que: no se le pague; se le pague en especies equivalentes inferiores al salario mínimo; se le pague menos de lo que corresponde por ley; se arregle el pago a través del intercambio de favores; se contrate por horas y para tareas puntuales). En 1987, el 73% de las familias costarricenses tenían ingresos inferiores a dos veces el límite de bienestar y por lo tanto, difícilmente podían contratar servicios domésticos (DIERCKXSENS, W. 1991: 254). En la actualidad, el empleo doméstico remunerado representa en Costa Rica alrededor de un 13 % de la población ocupada femenina siendo el ingreso promedio que percibe este grupo de trabajadoras, el 36 % del ingreso promedio de las mujeres a nivel nacional (GARCIA, A. Isabel *et al* 2001:27).

En el marco del incremento del nivel educativo y económico de la población costarricense y con la creciente incorporación de las mujeres al comercio, los servicios y la industria, además del acceso de algunos sectores a la educación universitaria (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001; RENZI, M. Et al 2004; PEREZ ECHEVARRÍA, L. 2005; MARTINEZ FRANZOLI, J y RAMÍREZ, A. C. 2006; CONTRERAS, A. 2006; FLORES – ESTRADA, M. 2007), principalmente de aquellas con un nivel educativo medio y alto, se ha generado de forma progresiva una fuerte demanda de fuerza de trabajo en el servicio doméstico y en otros servicios considerados no calificados (CASTRO VALVERDE, C. 2007; LORIA BOLAÑOS, R. 2002).

Según el PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN (2004; 2005) en Costa Rica entre los años 1980 y 2003, las mujeres ocupadas pasaron de ser 24 a 35 de cada 100; de tal manera, en el 2003, 3,8 de cada 10 ocupados(as) eran mujeres, y principalmente de servicios, trabajos por cuenta propia, muchos de ellos informales. A su vez, 44 de cada 100 mujeres se insertan en el sector servicios y en condiciones de desventaja. Respecto a las tasas de participación femenina en el mercado laboral, FLORES – ESTRADA, M. (2007:XX), citando a MONTIEL (2000) e INEC (2006), plantea que “a lo largo de los últimos diecisiete años, la tasa neta de participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado en Costa Rica,

pasó de un 30,4 % en 1988, a un 40,8 en 2005” (MARTINEZ FRANZOLI, J. y RAMÍREZ, A. C. 2006; FLORES – ESTRADA, M. 2007). A su vez, siguiendo a FLORES – ESTRADA, M. (2007), “la creciente inserción de las mujeres en el mercado de trabajo pagado, que puede considerarse como un ‘progreso cultural’, no se desarrolla en un contexto social neutral respecto al sexo de la fuerza de trabajo. Por el contrario, se lleva a cabo en un mercado que reproduce *segregación*, porque las distintas ramas de actividad se encuentran claramente diferenciadas por sexos. Y, a su vez, genera *desigualdad*, porque como constató una investigación reciente de la UCR (Universidad Nacional de Costa Rica) para la década de los 90 por razones indeterminadas que se agrupan bajo el concepto de ‘discriminación’, las mujeres constituyeron una fuerza laboral un 14 % más barata que aquellos hombres que trabajaron las mismas horas, tuvieron igual calificación e idéntica productividad (CORDERO y MORALES 2004, citado en FLORES – ESTRADA, M. 2007:xx).

En Costa Rica, el crecimiento de la informalidad parece ser el resultado de las políticas impulsadas desde mediados de la década del 80 (con la firma del primer PAE), que ha visibilizado la incapacidad del nuevo modelo de generar suficientes puestos de trabajo formales, y ha supuesto la reducción progresiva del empleo público y el consecuente incremento de la carga económica que recae sobre las personas – principalmente, las mujeres – para satisfacer necesidades que ya no son cubiertas en la misma medida por programas públicos, debido a la reducción del papel del Estado en la economía (FLORES – ESTRADA, M. 2007:40).

En Costa Rica, el empleo doméstico constituye una vía de ingreso al mercado laboral de trabajadoras no calificadas, con bajo o inexistente nivel educativo o sin destrezas para insertarse en otras actividades; provienen generalmente de zonas rurales o de anillos marginales urbanos, o son inmigrantes (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001). En este último caso, el empleo doméstico suele ser el único campo laboral, aún cuando la mujer pueda tener niveles educativos más altos y esté capacitada para insertarse en otras actividades económicas.

En este sentido, en cuanto a las relaciones entre niveles socioeconómicos y posibilidades en el acceso a determinados empleos, en el ensayo de MARTINEZ FRANZOLI, J. y RAMÍREZ, A. C. (2006), las autoras plantean que esta relación se confirma cuando analizamos, a su vez, la relación entre participación laboral y nivel educativo: a mayor nivel educativo, mayores tasas de participación y ocupación, tanto en el caso de las jefas como de las esposas y compañeras. En ello incidirían factores culturales (vinculados a patrones de ejercicio del “*ser mujer*”) y prácticos (relacionados con la capacidad económica de

delegación en el mercado, tanto de responsabilidades de cuidado como de trabajo doméstico)<sup>lxxiii</sup>. Dos de las tesis centrales de este trabajo son que “a mayor nivel socioeconómico, mayor agencia, es decir, mayores márgenes de elección, para definir esa relación” (MARTINEZ FRANZOLI, J. y RAMÍREZ, A. C. 2006:19); y que a mayor nivel socioeconómico, mayor delegación de responsabilidades al mercado. En el caso del trabajo doméstico, esta delegación es directa y sin matices. A menor nivel socioeconómico, la opción del mercado desaparece y la familia y la flexibilización laboral femenina se vuelven dos opciones principales. Las autoras incluyen dentro de las sugerencias a nivel de políticas públicas, la posibilidad de que un programa de transferencias en dinero, dirigido a madres y padres, permita mercantilizar un trabajo que en la mayoría de los casos en la actualidad es familiar no remunerado<sup>lxxiv</sup>.

LORIA BOLAÑOS, R. (2002), a partir de datos del Programa Estado de la Nación (2001), señala que “en Costa Rica, el 44,5 % de las inmigrantes nicaragüenses se ubican principalmente en los servicios sociales y personales (dentro de los cuales se encuentra el servicio doméstico); el 26 % en el comercio y el 15,6 % en industrias manufactureras”(76). A su vez, CORTES CASTELLANOS, P. (2005), con cifras de la CEPAL (2004), señala que con respecto a la población femenina económicamente ocupada, las costarricenses del servicio doméstico representan sólo un 9,1 % mientras del total de las inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, el 42 % está inserto en este sector (49). A pesar de las oscilaciones entre un año y otro, observamos que el servicio doméstico y otros servicios personales, son la actividades de mayor ocupación femenina nicaragüense. Este fenómeno se observa de manera creciente desde la década del 90 (CASTRO, C. y MORALES GAMBOA, A. 1998; CONTRERAS, A. 2006). Entre otras razones que podrían explicar este fenómeno, destacamos que es en este período y en el marco de las transformaciones de la economía costarricense, que se produce un aumento notable en la mayor participación de mujeres costarricenses en el mercado laboral. Esto se podría verificar en la tasa de desempleo que de 1985 pasa del 7.9 % al 5.9 en 1990 (PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, 1995, 2do informe)<sup>lxxv</sup>. Por lo que se podría inferir que existe una correlación directa entre el crecimiento de la ocupación de las mujeres costarricenses en determinadas áreas del mercado laboral (zonas francas, comercio y servicios) y el empleo de mujeres nicaragüenses en el sector del trabajo doméstico, principalmente en la región de la Meseta Central de Costa Rica.

Por otra parte, en un estudio de ASTRADOMES (2004), se definen tres (3) tipos de jornadas: por día en una sola casa, por horas en varias casas y fija con comida (este último, realizado sobre todo por mujeres inmigrantes nicaragüenses). La contratación por horas por

ejemplo, podría responder a dos necesidades: por una parte, la incorporación de las mujeres de clase baja y media a otro tipo de trabajos en el mercado para quienes contratar el servicio doméstico representa una forma de cumplir con la jornada doméstica no remunerada y que para reducir costos, contratan por horas<sup>lxxvi</sup>. Por otra parte, “el trabajo doméstico remunerado es la opción para mujeres pobres con baja escolaridad, cuya formación no les permite acceder a otros campos y en general deben ajustar su jornada a la atención de hijas/os, por lo que el trabajo por horas en varias casas representa una opción flexible de generación de ingresos” (ASTRADOMES 2004:32). Sin embargo, según dicha investigación, la jornada diaria en una sola casa es la más frecuente en Costa Rica.

En este contexto se evidencian las abismales diferencias entre las oportunidades de inserción laboral de las mujeres migrantes nicaragüenses en comparación con la situación de las costarricenses y la base de una discriminación hacia las trabajadoras inmigrantes por ser el trabajo doméstico en nicho laboral de mayor acceso (y a veces el único) y el que justamente se encuentra en peores condiciones en términos de derechos económicos y laborales<sup>lxxvii</sup>.

Finalmente, en este marco pero desde otro nivel de análisis, destacamos que en Costa Rica una de las recomendaciones centrales que se está haciendo desde algunos sectores al problema del trabajo doméstico no remunerado, es la de la mercantilización del trabajo doméstico, solución que PEREZ OROZCO, A. (2006) llama el “cierre conservador” del problema de los cuidados. Nos preguntamos de delegarse las tareas de cuidado y trabajo doméstico (algo que actualmente está creciendo), quien/es estarían en el mercado (y qué mercado) ofreciendo su fuerza de trabajo y en cuáles condiciones laborales. Tal vez sean las mujeres migrantes las que progresivamente vayan ocupando una y otra vez estas *cadena globales de cuidados* (HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B. 2002) en cadenas globales de explotación.

### **c- Perfiles sociodemográficos, económicos y culturales<sup>lxxviii</sup>**

*“En mi caso, soy bachiller, secretaria y contadora y aquí no pude trabajar en mis estudios, porque eso los(las) ticos(as) lo hacen y no podían dar el permiso de trabajo, sólo doméstica...” (Michelle, en SANDOVAL, C. 2000: 25).*

Según datos del INEC, censo 2000 (citado en PÉREZ ECHEVARRÍA, L. 2005:115), la suma de hogares con servicio doméstico en Costa Rica es del 4%, siendo San José la provincia

en donde existen más hogares con servicio doméstico. De este porcentaje de trabajadores/as domésticos/as, el 9 % son varones y el 91 % mujeres (ASTRADOMES, 2004). En la Región Central (donde hay mayor concentración de riqueza y de población), se encuentra el 66 % de las personas ocupadas en el servicio doméstico” (ASTRADOMES 2004: 10). Es en esta zona donde vive la mayor cantidad de mujeres inmigrantes de origen nicaragüense, quienes en un alto porcentaje se dedican al trabajo doméstico (GARCIA, A. I. *et al* 2001; ASTRADOMES 1997 y 2004; CONTRERAS, A. 2006).

Según Marta Cranshaw, “la incorporación de las nicaragüenses a la labor de servicio doméstico en Costa Rica, se da como consecuencia de la aplicación del modelo neoliberal en ambos países (con sus particularidades), generando en Costa Rica, presión en los sectores medios de la sociedad, un incremento de la canasta básica y servicios y creando la imperiosa necesidad de que la mujer ‘tica<sup>lxxix</sup>, que en los últimos diez años se había reconcentrado como ama de casa, aún siendo profesional, se vea obligada a incorporarse en el mercado laboral a fin de obtener el margen de ingresos necesarios para el grupo familiar y por tanto, a la contratación de los servicios de la trabajadora doméstica, sobre todo de origen nicaragüense” (CONTRERAS, A. 2006:9). En este sentido, según CONTRERAS, A. (2006) la inserción laboral de las empleadas domésticas extranjeras, especialmente de origen nicaragüense, ha sido complementario y no competitivo con la fuerza de trabajo costarricense<sup>lxxx</sup>.

En una investigación realizada por ASTRADOMES en el año 1996 y publicada en el 2004, en relación a la situación laboral de las trabajadoras domésticas nicaragüenses, se demostró<sup>lxxxi</sup>:

- Del 79 % de las mujeres migrantes que inicia como trabajadora doméstica, un 72 % permanece en la misma ocupación.
- El 52,5 % empieza el trabajo doméstico entre los 16 y los 18 años, el 34,2 % entre 7 y 15 años (lo cual en Costa Rica es ilegal) y el 13,4 % a los 19 años o más.

En términos educativos, algunas investigaciones destacan que las nicaragüenses que migran hacia Costa Rica son en su mayoría personas con bajos niveles educativos y poca experiencia para colocarse en otra ocupación (CASTRO, C. y MORALES GAMBOA, A. 1998). Otras, mencionan mujeres con nivel educativo medio, con educación primaria y en muchos casos secundaria y terciaria. Se señala que “aunque en Costa Rica los(as) emigrantes son ubicados(as) dentro del personal no calificado, dentro de sus propias familias y comunidades son parte del recurso más calificado y con capacidad de competir”

(CONTRERAS, A. 2006:17). Es interesante destacar que aún en los casos en los que el nivel educativo de una mujer nicaragüense es análogo al de una par costarricense, de cualquier modo están expuestas a peores condiciones laborales, y ello por diversos factores (sea por no tener documentos, sea por los problemas de discriminación y xenofobia, etcétera).

Para aquellas con hijos/as, además de cumplir con el trabajo doméstico remunerado deben cumplir con el trabajo doméstico no remunerado de su propio hogar que prolonga sus jornadas laborales. Y, en los casos de aquellas cuyos/as hijos/as viven en Nicaragua, las tareas de cuidado se hacen a través de cadenas transnacionales, lo que complejiza su situación de vida.

Finalmente, según el estudio de GARCIA, A. I. *et al* (2001), en cuanto a los ingresos, “las nicaragüenses obtienen un ingreso que representa el 66% del ingreso de las costarricenses. Mientras que los hombres nicaragüenses obtienen el 71% de los costarricenses. La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres es mayor entre los nicaragüenses. Las mujeres nicaragüenses reciben el 70% del ingreso de los hombres, mientras que las mujeres costarricenses, el 77% del ingreso de hombres costarricenses. Las mayores diferencias en los niveles de ingresos, se presentan entre las mujeres nicaragüenses y los hombres costarricenses. En promedio, las mujeres nicaragüenses obtienen la mitad del ingreso que perciben los hombres costarricenses, y esta diferencia se mantiene en los distintos grupos ocupacionales” (22).

#### **d- Estrategias migratorias**

*“Ingresé a esta tierra el 4 de octubre de 1992 tras ocho días de caminar por las montañas (...). El dejar a mi madre, a tres pedazos de mi corazón como son mis hijos y al resto de la familia allá en Masaya mi ciudad natal, me sumía en una gran tristeza (...); me armé de valor porque no podía apartar de mi mente que mi meta era sacar adelante a los míos”*  
(Nereyda, SANDOVAL, C. 2000:73).

Tal cual se dijo en apartados anteriores, la decisión de migrar de las mujeres nicaragüenses, no necesariamente ni en todos los casos corresponde a un acto autónomo de las que enfrentan el desafío, sino que muchas veces, se trata de una suerte de arreglo familiar. En el caso específico de las trabajadoras domésticas que tiene hijos/as en su país de origen, su situación de madres las obliga a establecer acuerdos para el cuidado de ellos/as, comprometiendo el trabajo de quienes quedan en el hogar (abuelas, tías y/o hermanas

mayores). La estrategia económica se basa en la combinación de trabajo asalariado de empleada doméstica de la emigrante joven que manda remesas, con el trabajo doméstico no asalariado de otras mujeres adultas y niñas en el hogar de la comunidad de origen (BARAHONA, M. 2002; LORIA BOLAÑOS, R. 2002).

Además del idioma común, existe otra razón cultural de peso para la migración de las mujeres nicaragüenses que es la existencia de redes familiares, de amigos/as o vecinos/as de las comunidades de origen, que se encuentran ya insertas en los países, en este caso en Costa Rica. Siguiendo a BARAHONA, M. (202), tener parientes en los países de acogida les significa un margen de seguridad mayor a la hora de tomar la decisión de buscar oportunidades laborales más allá de las propias fronteras. No sólo se articulan razones estructurales de pobreza en estos procesos y estrategias sino además, redes sociales migratorias las cuales son clave en los procesos de transformación de valores, en el intercambio de información, en el desarrollo de nuevas pautas de vida, incluso en la búsqueda de nuevas estructuras simbólicas que permitan tener identidad propia, todo ello (entre otras cosas) se articula dentro de las expectativas de mejora de las condiciones de vida. Las mujeres ahorran y envían dinero en carácter de remesas, en una cantidad tal vez mayor al aporte que realizarían si se mantuvieran trabajando en la comunidad de origen por las condiciones económicas en las que se encuentra Nicaragua. Pero a su vez, ello se entrecruza con esos otros intercambios que circulan a través de las redes migratorias.

En lugares cada vez más desterritorializados (MÁRMORA, L. 2004) la relación migración – género permite aportes integrales y claves de interpretación a la hora de abordar las estrategias migratorias que llevan adelante las mujeres. Los cambios y las adaptaciones que ocurren durante la ruta migratoria responden a procesos colectivos de formación de la(s) identidad(es), que varían a partir de las especificidades mismas de las personas migrantes (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:96). Esta idea de *identidades nómadas* (BRAIDOTTI, R. 1994), está asociada a la idea de movilidad y multiplicidad de las identidades, es decir, a la capacidad de moverse de fronteras y estereotipos sea por obligación o por elección. “Esta doble dimensión de la movilidad como proceso permitido y placentero (o como una necesidad obligada), se ve claramente en el ámbito de las mujeres migrantes: ser móvil, por elección, es una marca de privilegio: significa poder escoger dónde vivir, en qué trabajar, a qué dedicar (el) tiempo, etc. Es decir, la movilidad elegida es placentera y símbolo de poder. Sin embargo, la movilidad en tanto imposición, está hablándonos de una posición de subordinación” (PEREZ OROZCO, A. 2006:25, nota al pie 7).

## **e- Aspectos laborales<sup>lxxxii</sup>**

*“(...) encontré otro empleo mejor (...) realizando trabajo doméstico y cuidando a un anciano.*

*Trabajé un año y ocho meses (...). Querían que yo firmara unos documentos donde me cancelaban todos los derechos laborales del tiempo trabajado, no los firmé, tuve problemas por eso y fui despedida. Acudí a un albergue de ASTRADOMES, recibí asesoría, puede ir al Ministerio de Trabajo a reclamar mis derechos...” (Lisette, SANDOVAL, C. 2000: 72).*

Se asume que por las prácticas discriminatorias que sufren las trabajadoras domésticas inmigrantes en su desempeño laboral, éstas merecen especial atención. En un estudio llevado adelante desde el Área Técnica de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, se reconoce que el servicio doméstico es un campo novedoso de análisis que no ha sido tratado a la fecha por esta instancia gubernamental, pese a que representa un segmento del mercado laboral vulnerable por el incumplimiento de sus derechos laborales (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 2).

Dada su condición migratoria las inmigrantes están expuestas a diversas situaciones desventajosas y violatorias de sus derechos. “En el contexto de las mujeres trabajadoras domésticas, es innegable el subregistro de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra ellas y la necesidad de crear mecanismos accesibles de denuncia y protección. Las violaciones a los derechos humanos de las empleadas domésticas se dan en el plano de lo ‘privado’, y esto implica que es muy difícil denunciarlo o hablarlo con alguien, ya que el poder del(la) patrón(a) o empleador(a) se vuelve absoluto. Muchas veces esto se acrecienta cuando el(la) empleador(a) retiene la documentación de la trabajadora doméstica, como medida coercitiva y de presión” (RODRÍGUEZ PIZARRO, G. 2004: 154). Entre los problemas laborales más frecuentes en diferentes estudios, se citan los siguientes (GARCIA, A. I. *et al* 2001; LORIA BOLAÑOS, R. 2002; ASTRADOMES 2004; CONTRERAS, A. 2006):

- El permiso de trabajo es temporal, por lo tanto su contrato de trabajo es temporal.
- El plazo de su contrato es definido al libre arbitrio por el(la) patrono(a), siendo cancelado en cualquier momento sin el pago de lo que corresponde según los derechos adquiridos.
- El contrato laboral es generalmente verbal, con todas las consecuencias jurídicas que de ello derivan<sup>lxxxiii</sup>.
- Tienen muchas veces la obligación de trabajar largas horas, sobre todo cuando se trata de trabajadoras que viven en la casa donde laboran. La cantidad de horas

laborales semanales varía entre 30 y 96 horas, siendo las trabajadoras fijas con dormida las que más horas realizan, entre 49 y 96 horas.

- No reconocimiento de horas extras, días feriados ni de descanso (o el reconocimiento es parcial)<sup>lxxxiv</sup>.
- Salarios muy bajos<sup>lxxxv</sup>.
- Disminución del pago por combinar el salario en moneda de cambio con el salario en especie.
- No pago del aguinaldo (o reconocimiento parcial del mismo) ni de vacaciones (o reconocimiento parcial de las mismas);
- Múltiples y excesivas labores. Las trabajadoras fijas con dormida son las que deben realizar más diversidad de tareas, es decir, a las tareas domésticas se agregan otras como el cuidado de niños/as, ancianos/as y/o enfermos/as<sup>lxxxvi</sup>.
- No cobertura del seguro social<sup>lxxxvii</sup>.
- Restricciones en la comunicación telefónica, las visitas, otros
- Restricción de permisos en caso de enfermedad u otra urgencia personal o familiar
- Alimentación limitada con respecto a lo que consume la familia
- No pago del monto requerido para cancelar el trámite de residencia; desinterés por hacer el trámite o en algunos casos, obstaculización para realizarlo a través de la retención de pasaportes, por ejemplo<sup>lxxxviii</sup>.
- Obligación de asumir el cuidado de niñas y niños, con la responsabilidad que ello conlleva
- Acoso o abuso por parte del marido o un hijo de la patrona, a la vez, son castigadas o despedidas por el mismo motivo. Las trabajadoras jóvenes son las más vulnerables a situaciones de abuso sexual y generalmente no realizan acciones de denuncia.
- Desconocimiento (o insuficiente conocimiento) de sus derechos como trabajadoras domésticas y de espacios organizativos de carácter sindical<sup>lxxxix</sup>. En muchos casos, a pesar de que conocen sus derechos laborales, no los pueden ejercer por razones que van desde la condición de inmigrante indocumentada<sup>xc</sup>, el miedo a la pérdida de trabajo, entre otras.

En este contexto, merecen especial atención aquellas trabajadoras domésticas que viven en las casas donde trabajan, ya que en su mayoría se ven limitadas y, a menudo, completamente imposibilitadas de efectivizar demandas de protección institucional. Es más, el mapa violatorio de derechos laborales (y humanos), se agudiza aún más en esta circunstancia si además son inmigrantes, en este caso, nicaragüenses. Al estar muchas mujeres migrando en medio de una estrategia económica, ello las coloca necesariamente en condición de trabajadoras migrantes,. La inmediata firma y ratificación de la Convención

para los(las) Trabajadores(as) Migrantes y sus familiares (hecho aún no realizado por Costa Rica), es un herramienta jurídica clave para avanzar en la defensa y protección de sus derechos<sup>xci</sup>.

#### **f- Múltiples tareas**

*“Lavé siete pares de zapatos de tenis que ensuciaron los hijos de la patrona (...) puro barro rojo pero la orden fue dejarlos nítidos; luego lavar trastes como en un gran restaurante, limpiar el gran mueble de la cocina, luego la ropa de los muchachos (...), enseguida limpiar la parte del primer piso (y yo aún sin desayunar). Luego limpiar uno a uno adornos, ventanas, sillones; luego pasar el famoso cepillo eléctrico, luego dar brillo con lanilla para quitar las pisadas, echar un ambientador con spray... Cuando me dice la señora, ‘mientras come algo, va a lavar el inodoro de aquí’. Me mostró el lugar, me entregó todo lo necesario y me explicó cómo hacerlo. Yo me puse los guantes y me dijo: no lávelo con las manos...”.* (Leoncia, SANDOVAL. C. 2000:5).

*“Trabajé en condiciones deprimentes durante 6 largos meses. La señora (que era alcohólica) me mandó a llamar y me contrató (...) para hacer todo lo de la casa y bañar, darle de comer y cuidar al señor (su esposo), que le había dado derrame cerebral y estaba casi totalmente loco”* (Guadalupe, SANDOVAL, C. 2000:36).

Estas citas iniciales<sup>xci</sup>, resumen las condiciones de trabajo de la mayoría de trabajadoras domésticas particularmente aquellas llamadas ‘puertas adentro’, quienes son mayoritariamente inmigrantes nicaragüenses.

Es decir, a pesar de que la legislación laboral que regula el servicio doméstico realiza una delimitación de las actividades propias del mismo, en la práctica, las trabajadoras son víctimas de sobreexplotación laboral debido a que se les impone la obligación de realizar numerosas actividades, que requieren del cuidado o atención de una persona, tales como: cuidar niños, negocios, atender a personas enfermas o de avanzada edad (ASTRADOMES 2004; CONTRERAS, A. 2006). En otros casos, las someten a una acumulación de tareas en arduas jornadas laborales que resultan extenuantes para la trabajadora.

## **g- Representaciones sociales acerca de las trabajadoras domésticas nicaragüenses**

*“(...) buqué en los clasificados de La Nación<sup>xciii</sup> y sólo leía necesito empleada doméstica todo oficio que sea tica, hondureña o salvadoreña(...). En una ocasión pregunté por eso, y una paisana me dijo que a las nicas<sup>xciv</sup> no nos quieren porque dicen que somos putas y ladronas...” (Leoncia, en SANDOVAL, C. 2000:6).*

*“Cuando por ejemplo, se le preguntó a estudiantes del colegio Saint Clare porqué ellos(as) consideraban que los(las) nicaragüenses eran buenos(as) trabajadores(as), un tercio manifestó que en sus hogares la trabajadora doméstica es nicaragüense” (SANDOVAL, C. 2002:212).*

Existen múltiples y contradictorias representaciones sociales acerca de las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas, vinculadas al sistema de representaciones sociales de las y los nicaragüenses, definidos como diferentes (y “otros/as”) respecto a los/las costarricenses. SANDOVAL, C. (2002), plantea que podría existir una conexión entre sexualidad y nacionalidad y en relación con las mujeres nicaragüenses, esto puede tener un nexo con el trabajo doméstico que han desempeñado en Costa Rica, pues éste ha sido marginado social, económica, jurídica y simbólicamente. El trabajo doméstico representa un límite entre la ‘sociedad respetable’ y ‘los de abajo’ (SANDOVAL, C. 2002:279).

Dichas representaciones también se mezclan con otras categorías, como las de clase y de género. En el trabajo doméstico persisten una serie de componentes serviles (patrón(a) – empleada) que conllevan elementos de sacrificio y abnegación del rol femenino en la familia (mujer – madre – esposa, ser para otros y otras, mujer – mundo privado / doméstico) y muchas veces, al realizarse “puertas adentro”, este tipo de labor implica la coexistencia en un mismo espacio de dos modos o estilos de vida atravesados por diferencias y desigualdades que conviven en el mismo lugar, la de los(las) patrones(as) y la de la trabajadora doméstica.

La ideología laboral del trabajo doméstico en parte recurre a elementos que refuerzan la subordinación de la mujer, aportando la creencia de que la responsabilidad por los quehaceres domésticos es algo naturalmente femenino (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001). Este tipo de trabajo es de poco prestigio, realizado de forma silenciosa e invisibilizada y sin reconocimiento social, lo que responde a una amplia tradición de discriminación del trabajo femenino en distintas partes del mundo (CONTRERAS, A. 2006).

Por otra parte, en el entrecruce de tareas y condiciones de vida, parecería que en el imaginario social los cuerpos de las mujeres trabajadoras domésticas no existieran: no pueden enfermar, trabajan a tiempo completo y en jornadas agotadoras y extensas, no tienen emociones ni necesidades; son cuerpos “ilegales” (en el lenguaje hegemónico) y por ello, deben adecuarse a lo que “se tiene para ellas” en el entramado de desigualdades, discriminaciones y exclusiones que ya viven las mujeres en Costa Rica y las trabajadoras domésticas costarricenses en particular.

El abordaje de las representaciones sociales sobre el trabajo doméstico realizado por mujeres inmigrantes, requiere una mirada integral que vincule diferentes categorías que desentrañen los modos a través de los cuales se construyen las significaciones e ideas sobre ellas y desde ellas y, conocer la manera en que ello define formas de “habitar”<sup>xcv</sup> espacios, realizar trabajos, movilizarse, experimentar sus cuerpos, entre otros.

#### ***h- Situaciones de violencias y abusos***

*“Comencé a trabajar en unas cabinas donde se hospedaban turistas. (...) En esa casa tampoco mis derechos eran reconocidos y encima de eso el salario no era acorde con el trabajo (...), no sólo atendía la casa, sino que también tenía que hacer el trabajo en las cabinas y lo peor fue que fui objeto de un constante acoso sexual por parte del patrón y de otras personas debido al tipo de lugar y a la presencia de muchos turistas”*  
(Lissette, en SANDOVAL, C. 2000: 71).

La irregularidad migratoria expone a las mujeres a abusos de los traficantes de personas; esa red de flujos migratorios, está compuesta por los ‘coyotes’ o personas que apoyan el desplazamiento de quienes se arriesgan a atravesar la frontera de Costa Rica en forma irregular, cobrando un servicio. Los coyotes se especializan en pasar personas por puntos ciegos o no vigilados de la frontera, formando con frecuencia un equipo con los transportistas, las autoridades de migración (la migra) y la policía de Costa Rica para ofrecer un servicio completo de asegurar a la persona el arribo a su destino deseado (BARAHONA, M. 2002). Ello acentúa su indefensión ante las autoridades, genera una presión a la baja remuneración del trabajo menos calificado y otro tipo de abusos que pueden llegar incluso a la violencia física, psicológica o sexual (BARAHONA, M. 2002) y que se agudiza cuando la mujer se inserta en estas condiciones en el espacio llamado “privado” como trabajadora doméstica.

El ser trabajadoras domésticas internas o “puertas adentro”, conlleva frecuentemente condiciones de explotación extrema, que incluye el riesgo de sufrir situaciones de acoso y abuso sexual; en este marco, su estatus migratorio y social les dificulta defenderse.

Urge crear mecanismos de denuncia no limitados al estatus migratorio de estas mujeres y que no conlleven prácticas de deportación ni de otros riesgos para ellas.

#### **IV- Breves palabras de cierre (*siempre inconclusas*)**

Las trabajadoras domésticas representan más de un 20% de las mujeres que pertenecen a la fuerza de trabajo remunerado en Latinoamérica y El Caribe. En muchos países, la proporción de mujeres en el servicio doméstico es mucho más alta, variando entre una quinta a una tercera parte de la fuerza laboral femenina, dependiendo del país. El 95,5 % de todos(as) los(las) trabajadores(as) domésticos(as) son mujeres (CHANEY, Elsa M. Y GARCIA CASTRO, M (1993:13). En la mayoría de los países, las trabajadoras domésticas permanecen entre los sectores más oprimidos y desatendidos de la sociedad.

Costa Rica no es una excepción. Miles de mujeres nicaragüenses llegan por múltiples motivos, recorren rutas diversas, desarrollan infinidad de estrategias migratorias, cambian sus vidas, y muchas veces, experimentan nuevos infiernos. Son mujeres y son migrantes, son nicaragüenses, son tantas cosas. Son trabajadoras, muchas domésticas. Vienen solas, acompañadas: son madres, amigas, hermanas, jóvenes y ancianas... son personas. Sin embargo, también son “las otras”, esas “otras” construidas, performadas que vienen muchas veces a formar parte de nuevos círculos de exclusión.

Cómo entender en este marco la idea de transnacionalidad, de lo transfronterizo; cómo asumir el imperativo ético de los Derechos Humanos más allá del Estado nación, más allá de las nacionalidades (SANDOVAL, C. 2007); cuáles son las matrices que configurarían modos de producción de conocimiento y de acción política sobre la situación particular de las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas en Costa Rica; cómo laten detrás de estas preguntas, aquellas que desde los feminismos traen años y años de producción y práctica política, la idea de lo público, de lo privado, de lo doméstico, una nueva economía que va cobrando fuerza sobre la idea de la sostenibilidad humana (PICCHIO, A. 1999; 2001; CARRASCO, C. 1999; 2001a/b; entre otras); cómo de-construir todo esto para construir un mundo sin jerarquías ni desigualdades entre las personas, entre las mujeres.

Quedan abiertas infinidad de interrogantes y temas pendientes<sup>xcvi</sup>. Como posibles líneas inexploradas y preguntas que derivan del presente ensayo, y que pueden traducirse en vertientes de investigación a futuro y construir desafíos y acciones para las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, movimiento de mujeres, movimiento feminista, asociaciones de trabajadoras domésticas, entre otras, sugerimos las siguientes:

*Generales referidas a las mujeres migrantes nicaragüenses*

- Profundizar en los factores que articulan su decisión de migrar ¿qué significa para ellas la experiencia migratoria en la actualidad? Indagar si ha habido cambios en la forma de percibir la migración a lo largo del tiempo y de sus rutas migratorias y cuáles son sus motivos.
- Conocer cuáles son las particularidades y necesidades de las mujeres migrantes en Costa Rica.
- Dilucidar los modos a través de los cuales las interpretaciones androcéntricas y universalistas tienden a generalizar la situación de la población nicaragüense invisibilizando las especificidades de las mujeres y entre las mujeres (a partir de cuestiones socioeconómicas, étnicas, generacionales, de opción sexual, etcétera).
- Indagar acerca de cuáles son esas otras “remesas” no monetizadas que están circulando en las redes internacionales de mujeres inmigrantes; ideas, discursos, prácticas, pautas culturales, nuevos modos de relacionarse, nuevos lugares y la construcción simbólica de los mismos.
- Cómo se expresan y modifican las cuestiones de identidad en lo referido a la construcción social del cuerpo de las mujeres inmigrantes: desde ellas, desde las representaciones sociales en torno a ellas y desde las políticas públicas referidas a las mujeres inmigrantes en Costa Rica.
- Conocer cuáles son sus estrategias y proyectos económicos; qué hay detrás de las remesas monetarias que envían; cómo viven y trabajan las mujeres migrantes nicaragüenses para poder enviar ese dinero; cómo ello se relaciona con los modos hegemónicos en que se define y se vive la feminidad.
- Cómo incide la experiencia migratoria en sus maneras de vivir, ser, sentir, amar (a partir de cuestiones de género, socioeconómicas, étnicas, generacionales, de opción sexual, etcétera).
- Cuáles son, en contextos de globalización y transnacionalidad, las nuevas formas de discriminación y exclusión en las que viven las inmigrantes nicaragüenses.
- Cuáles son sus estrategias de resistencia y prácticas de subversión de sentidos.

- Cuáles son los otros trabajos de las mujeres migrantes nicaragüenses que no están insertas en el trabajo doméstico, cuáles son sus biografías y sus experiencias de vida en Costa Rica.

*Particulares referidas a las trabajadoras domésticas nicaragüenses:*

- Cómo se vinculan las transformaciones en la economía y el llamado “nuevo modelo de desarrollo” de Costa Rica con la incorporación de mujeres costarricenses en el mercado laboral no vinculado con el trabajo de reproducción social y la contratación para la realización del mismo de mujeres pobres, de zonas rurales e inmigrantes.
- Cuáles son las representaciones sociales que circulan en Costa Rica, acerca de “la esfera privada o doméstica”, “el trabajo doméstico y de cuidados” que están articulando los sistemas de significación de género sobre los cuales se insertan las trabajadoras domésticas.
- Quiénes son las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas: cómo viven la realización de este trabajo, cuales son sus biografías, cómo lo significan.
- Cuáles son las ideas dominantes que están detrás de la legislación vinculada con el trabajo doméstico y cómo eso se relaciona con el conjunto de resistencias y dificultades para equiparar los derechos económicos y laborales de las trabajadoras domésticas al del resto de trabajadores-as.
- Cuáles son las representaciones sociales acerca del trabajo doméstico y de cuidados de las y los empleadores-as que contratan a trabajadoras domésticas migrantes y no migrantes, cuáles los motivos de su contratación.
- Cómo se está resolviendo el problema de los cuidados y del trabajo doméstico en el nuevo mapa económico de Costa Rica. Cómo esto se vincula con los procesos migratorios de mujeres nicaragüenses.

En contextos como el de Costa Rica donde aparentemente se están dando procesos formales de adquisición de nuevos derechos de las mujeres, observamos que al mantenerse intactas las estructuras económicas y culturales, es decir, al seguir siendo el sistema de mercado capitalista y el sistema patriarcal los que regulan la vida de las personas, es la migración de las mujeres nicaragüenses un elemento absolutamente funcional a la liberación de algunas mujeres costarricenses y al mantenimiento de los poderes que ya tienen los varones, lo cual no supone una revolución en términos de subvertir estructuras de relaciones de poder sino de reproducirlas.

---

## Notas y Aclaraciones:

<sup>i</sup> Nos referimos a la tesis de Maestría 2007 –2008 (Magíster en Género y Desarrollo, ICEI, Universidad Complutense de Madrid) en proceso de elaboración, siendo éstas Memorias parte integrante de la misma, avanzando luego en el análisis de los Informes Oficial y Sombra presentados en el 2003 a la CEDAW en Costa Rica y documentos relacionados con la X Conferencia sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (Quito, agosto, 2007). Y, a su vez, abordando ciertos problemas teóricos referidos a la categoría de trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes dentro del campo de la economía política feminista y los estudios sobre migraciones de las mujeres. Y, a largo plazo, al trabajo doctoral en proceso 2007 – 2009 (Doctorado en Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), referido a la discusión, siempre dentro de los estudios feministas, de la categoría “esfera privada” o “doméstica”. Nota: CEDAW (1979): Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada por Costa Rica 04/04/1986).

<sup>ii</sup> Siguiendo el criterio de CASTRO VALVERDE, C. (2007:18, nota al pie 11), utilizaremos el término población nicaragüense, mujeres nicaragüenses, varones nicaragüenses, trabajadores/as nicaragüenses, nicaragüenses en general, para referirnos a la población –con sus especificidades, de acuerdo al caso- nacida en Nicaragua.

<sup>iii</sup> El diccionario de la Real Academia Española (RAE), define “matriz” como “entidad principal, generadora de otras” ([www.rae.es](http://www.rae.es)). Entendemos el término de manera plural “matrices” y a la luz de los aportes teóricos de Raymond Williams para interpretar procesos socioculturales; para ello ver: WILLIAMS, R. (1977); (1981).

<sup>iv</sup> Nos parece importante dejar claros tres (3) elementos de forma vinculados con el uso del lenguaje y las citas. En primer lugar, la terminología de cada investigación guarda relación con sus marcos teóricos; se decidió conservar los términos utilizados en cada una aún a sabiendas de que ello podría generar cierto desorden terminológico. Al tratarse de una *Memoria de Investigación*, sólo en los casos en los que la autora consideró pertinente, se hicieron notas al pie con observaciones a términos y conceptos. En segundo lugar, las citas textuales llevan comillas mientras que las citas que han sido intervenidas o modificadas de alguna manera no llevan comillas pero en ambos casos, se menciona autor/a, año de la obra y página de la cita entre paréntesis. Finalmente, frente a la utilización de términos en masculino, la autora ha decidido realizar modificaciones –según corresponda- a todas las citas bibliográficas utilizadas en el presente ensayo, agregando el género femenino como marca lingüística entre paréntesis. Por ejemplo: el (la) migrante.

<sup>v</sup> La búsqueda de producciones locales sobre el tema ha sido ardua y lo más extensiva posible; sin embargo, no dejamos de considerar la posibilidad de no haber incluido algún trabajo de investigación en este sentido. Queda abierta la invitación entonces, a enriquecer aún más este ensayo. A su vez, se destaca que la mayoría de investigaciones revisadas han sido producidas entre 1995 y 2007. Se ha decidido no incluir en el análisis el trabajo de VILLAREAL MONTOYA, Ana Lucía (1999): *Relaciones de poder. Mujeres en la encrucijada entre el trabajo productivo y trabajo reproductivo*. San José (Costa Rica): Maestría Centroamericana en Sociología – UCR, por tratarse de una tesis que analiza desde categorías foucaultianas ciertas cuestiones vinculadas a las relaciones de poder entre varones y mujeres, tomando distancia de la temática abordada en este ensayo. Se recomienda su lectura por tratarse de uno de los pocos trabajos que a nivel local abordan este tema y desde esta perspectiva. Por otra parte, se tiene conocimiento de dos investigaciones aún no realizadas pero próximas a hacerlo muy cercanas a nuestro objeto de estudio. La **primera** referida a la generación de una experiencia de co - desarrollo entre Nicaragua y Costa Rica, financiada por la Agencia de Cooperación Española (AECI), que articula organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en ambos países. En Costa Rica, participan en el proyecto entre otras, la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Área Técnica de Migraciones Laborales y el Foro Permanente de la Población Migrante, coordinado desde la Defensoría de Habitantes, que articula varias organizaciones no gubernamentales a nivel local. El proyecto tiene una duración de 3 (tres) años, 2006 – 2009, e incluye entre otras cosas dos (2) investigaciones sobre la situación laboral en el terreno de la construcción y el trabajo doméstico, por ser dos áreas prioritarias de trabajo en donde se insertan las y los nicaragüenses. En la actualidad, se encuentra en curso la primera sobre construcción, dejándose para el año que viene (2008), la referida al trabajo doméstico (información brindada en una entrevista realizada a Daniel Redondo, Asuntos Legales y Derechos Humanos de la OIM, con fecha 28/09/07 y en otra entrevista a Johnny Ruiz Arce, del Área Técnica de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 25/10/07). La **segunda** investigación cuyos términos de referencia ya han sido acordados, es sobre el

---

trabajo doméstico remunerado en Costa Rica, la cual será llevada adelante por la AGEM – Agenda Económica de las Mujeres (2007) “Consultoría sobre el trabajo doméstico remunerado”. En: *Términos de Referencia*. San José, Costa Rica: AGEM. UNIFEM – PNUD. Programa Regional. Septiembre. 15 pág. (información brindada por María Flores Estrada, coordinadora de la AGEM Costa Rica, entrevistada el día 08/08/07). En este sentido, esperamos que las presentes Memorias puedan significar un aporte para ambas investigaciones.

<sup>vi</sup> Entre otras producciones referidas al trabajo infantil y adolescente, se sugieren: a nivel local, AAVV (2003): *Trabajo infantil y adolescente doméstico: una ventana al marco jurídico*. San José: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Oficina de Atención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajador adolescente; AAVV (2002): *El trabajo infantil y adolescente en Costa Rica... yo no trabajo, sólo ayudo*. San José: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. IPEC – OIT. PANIAMOR. Desde una mirada de género: AAVV (2004): *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José: OIT, particularmente los trabajos de SAGOT, Montserrat “La invisibilización de las niñas y adolescentes: trabajo doméstico y discriminación de género, pág 11 – 26 y el de CARCEDO, Ana “Desde niñas, mujeres invisibles: el trabajo infantil en hogares de terceros”, pág 29 – 45. Luego, SAGOT, Montserrat y CHERG, Rosa (2005): *Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el trabajo infantil y adolescente doméstico en América Central y República Dominicana: una perspectiva de género*. San José: OIT. 97 pág. A nivel internacional, dos producciones útiles para analizar desde los postulados de la Plataforma de Beijing, son: ZAPATA, D. (2006): *Counting invisible workers: girls in domestic activities within their homes* (EGM/DVGC/2006/EP.9); de la misma autora, (2007): “Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe: indicadores elaborados en el marco de la plataforma de Beijing”, *serie Mujer y desarrollo*, Nº 82 (LC/L.2708-P). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). A su vez, se sugiere consultar los Convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ratificados a la fecha por Costa Rica, tales como el 138 (ratificado 11/06/1976) y 182 (ratificado 10/09/2001), referidos a la edad mínima de admisión del empleo y a las peores formas de trabajo infantil, respectivamente (para consultas actualizadas en la Web, ver: [www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm](http://www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm)). Pueden consultarse además algunos materiales en formato audiovisual producidos por la OIT, ver las referencias en el apartado FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS del presente ensayo.

<sup>vii</sup> Se entiende por indocumentados/as a aquellas “personas que ingresan sin autorización a un país distinto al de su residencia, careciendo de documentos, o bien que lo hayan hecho de manera documentada pero extiendan su permanencia más allá del plazo autorizado; también aquellas personas que trabajan sin el permiso laboral correspondiente” (MORALES GAMBOA, A. 2005:11). Otra categoría análoga es la de “migrantes irregulares”, entendida como: “aquellas personas que se desplazan y que no cumplen con las disposiciones de ley general. También se las denomina indocumentadas, pues no han sido autorizadas para ingresar, permanecer ni ejercer actividad remunerada en el país de destino. Esta condición puede adquirirse, aunque previamente se hubiera cumplido con el requisito de admisión en el país” (por ejemplo, vía un permiso de trabajo temporal) (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:12).

<sup>viii</sup> Existen producciones locales que por ejemplo tematizan los procesos migratorios de costarricenses hacia otros países. Para el caso de migraciones de costarricenses hacia Estado Unidos, se sugieren los trabajos de: CHAVES RAMÍREZ, Erika “Remesas familiares enviadas por costarricenses en Estados Unidos”; KORDICK – ROTHE, Carmen “La memoria de viaje: primeros emigrantes de Costa Rica a Nueva York y Nueva Jersey” y CAAMAÑO MORÚA, Carmen “Hacia una concepción transnacional en el estudio de la migración de los y las costarricenses”, todos compilados en SANDOVAL, C. (2007). A su vez, se sugiere revisar la tesis doctoral de CAAMAÑO MORÚA, Carmen (2007): *Subjetividades en contienda: redes de solidaridad, capital social y gubernamentalidad formados por costarricenses en espacios transnacionales*. New York: University of Albany. SUNY. Tesis doctoral.

<sup>ix</sup> “A escala mundial, las estimaciones del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) correspondientes a 1998, indican que el patrimonio de las tres personas más ricas del mundo era superior a la suma del PIB de todos los países más desarrollados, mientras que el de las 200 personas más ricas del mundo, era superior a la renta conjunta del 41 % de la población mundial” (BENERÍAS, L. 2003: 6). A lo que se suma la acumulación en manos de empresas multinacionales que se benefician de la globalización capitalista, “las ventas de General Motors en 1997 fueron superiores al PIB de Malasia y Noruega; las de Ford Motor y Mitsui y Co superaron el PIB de Arabia Saudita; las de Mitsubishi el de Polonia y las de Itochu el de Sudáfrica”. (UNDP, 1999, citado en BENERÍAS, L. 2003:6, nota al pie nº 3).

---

<sup>x</sup> Para profundizar en el análisis de las migraciones en Centroamérica en clave socioeconómica, se sugiere: desde la mirada de las políticas de cooperación y desarrollo local en la región, IDECA (2007); desde una perspectiva de género, RENZI, M. R. *et al* (2004).

<sup>xi</sup> Los PAE (que incluyeron los llamados “servicios del pago de la deuda externa”) se dan en el marco del corrimiento radical del Estado al mercado, entre las décadas de los 80’ y 90’ (Centroamérica constituye este último caso), fundamentalmente en los países llamados “sub desarrollados”, bajo las recomendaciones o más bien consignas (¿impuestas?) que impulsaron las instituciones de *Bretton Woods* en acuerdo con las élites locales de dichos países con planes de “modernizarlos e industrializarlos” (Consenso de Washington). En este sentido, cabe desatacar que la mayoría de países llamados “desarrollados” que se industrializaron y modernizaron lo hicieron combinando apertura al mercado internacional pero con intervención del Estado (inserción internacional gobernada), es decir, a través de procesos de gobierno en la inserción internacional. Según FLORES – ESTRADA, M. (2007:38), en Costa Rica la aplicación de las medidas del ‘Consenso de Washington’, luego de la firma del primer Programa de Ajuste Estructural (PAE) en 1985, se caracterizó por la apertura de la economía al comercio internacional, liberalización del flujo de capitales, y la actividad bancaria, redefinición del papel del Estado en la economía y un nuevo estilo nacional de desarrollo. Ver: RENZI, M. R. *et al* (2004); PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN (2004; 2005; 2006). Abunda la literatura crítica al respecto, para analizar las bases epistemológicas e históricas de los discursos dentro de los cuales se inscriben los PAE como una herramienta más del “desarrollo” y la “modernización”, se sugiere: ESCOBAR, Arturo: (1996): *La invención del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma. Del mismo autor, (2005): “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”. En: MATO, Daniel (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Págs. 17 – 31. Versión digital: [www.unc.edu/aescobar/textos](http://www.unc.edu/aescobar/textos). Para una primera aproximación a la genealogía de la categoría de desarrollo desde una mirada feminista, ver: LERUSSI, R. (2007b). En la actualidad se habla de una especie de segunda generación de los PAE, esta vez configurados en Tratados de Libre Comercio. Desde una mirada crítica del impacto de los TLC en algunos países centroamericanos, ver: GRAU CRESPO, Ariane *et al* (2007): *Síntesis del informe Preliminar del Monitoreo del TLC*. San José, Costa Rica: Red Regional de Monitoreo de los impactos del TLC entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. Jornadas de intercambio sobre impactos de los Tratados de Libre Comercio en Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. A su vez, en relación al Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, para el caso de Costa Rica, ver: AAVV (2004): *Reflexiones en torno al TLC. Razones para el rechazo*. San José: Colecciones Universitarias. Ed. Carlos Sánchez Aguilar. 199 pág.

<sup>xii</sup> Dentro de las consecuencias de las medidas tomadas en el Consenso de Washington, se destaca que la tendencia es que los derechos laborales en los países industrializados son crecientemente percibidos como costos de producción que encarecen la competitividad (STANDING 1999, citado en FLORES – ESTRADA, M. 2007:16)

<sup>xiii</sup> Los paréntesis son agregados de la autora del presente ensayo.

<sup>xiv</sup> Agradezco a Ana Rosa Ruiz por estas observaciones.

<sup>xv</sup> “La flexibilidad numérica se expresa modificando el número de trabajadores/as, acomodando tanto la entrada (contratación temporal, a tiempo parcial, subcontratación, trabajadores/as autónomos), como la salida de los/las trabajadores/as (externalización de funciones) o también en el cambio de número de horas trabajadas, modificando las jornadas de los/las trabajadores/as actuales. La flexibilidad financiera se manifiesta en cambios hacia sistemas de pago individual basados en las competencias y en la evaluación del desempeño del(la) trabajador(a)” (en: RENZI, M. R. *et al* 2004: 27, nota al pie n° 3). La combinación entre precarización del trabajo y flexibilidad laboral, ha hecho que las condiciones labores progresivamente sean absolutamente inhumanas y contra los derechos humanos. En Costa Rica ha habido varios proyectos de ley que han ido flexibilizando las condiciones laborales a lo largo de la década de los 90’ hasta la actualidad. Existe mucha bibliografía al respecto, sólo sugerimos tres (3) producciones desde miradas distintas, a saber: RENZI, M. R. *et al* (2004), varios capítulos abordan la temática de la flexibilización laboral en la región centroamericana; *Revista Pensamiento Jurídico Feminista. Deconstruir el Derecho, Repensar el mundo* (2004). N° 1, año 1. San José, Costa Rica: Investigaciones Jurídicas. Especialmente ver los artículos de ESCOTO, Carmen Maria “A propósito de un proyecto de ley de flexibilización laboral en Costa Rica” y el de VARELA ANAYA, Julia “Comentarios al proyecto de ley de flexibilización de la jornada laboral”. Además, se sugiere revisar un curioso documento de carácter sindical, MEZA MORA, Vilma (1999): *La Jornada de Trabajo, algo más que una norma jurídica*. San José, Costa Rica: Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. Sección Costa Rica. Comité de Mujeres Trabajadoras, 18 pág.

---

<sup>xvi</sup> Para profundizar en estas lecturas, se sugiere: en el marco de las transformaciones en el trabajo de las mujeres en Costa Rica, ver RENZI, M. (2004); artículos críticos desde la economía feminista, ver MARTÍN DIAZ, E. y SABUCO, A. (2006) y REMTE (Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía) (2006), LAVINAS, Lena (1999): “Empregabilidade: uma noção conjugada no feminino” En: FARIA, Nalu e NOBRE, Miriam (ed.). *O Trábalho das Mulheres*. Sao Paulo: Calecao Cadernos Semprevia.

<sup>xvii</sup> Para conocer cómo fue construida la idea de Estado - nación costarricense y la manera en que se definió al/la otro/a nicaragüense, se sugiere: SANDOVAL, C. (2000); también ALVARENGA VENUTOLO, P. (1997; 2007), donde se trabaja también la idea de inmigración “deseada” y “no deseada” y la manera de construirse socioculturalmente la idea de “lo extranjero”.

<sup>xviii</sup> Entre otros, pueden verse SANDOVAL, C. (2002) y en la compilación de ensayos de SANDOVAL, C. (edit.) (2007), particularmente los de Karen Bonkiewics sobre percepciones y representaciones de los y las nicaragüenses de estudiantes del último año de la escuela primaria (haciendo énfasis en varios ejes y argumentando en torno a una serie de prejuicios presentes en el imaginario escolar, tales como los niveles de criminalidad, el tema del empleo, transformaciones de la cultura “nacional”, entre otros), luego los de Jorge Ramírez Caro y el de Laura Paniagua Arguedas y Karen Masis Fernández, sobre la construcción de las representaciones sociales a partir del análisis de chistes sobre nicaragüenses que circulan en diferentes discursividades en Costa Rica. En el primer caso, se trabaja a partir de la categoría de chiste étnico como un modo de práctica discursiva discriminatoria y como parte de narrativas racistas; y en el segundo, se analizan chistes, pero se incluyen algunas referencias particularmente sobre las mujeres nicaragüenses.

<sup>xix</sup> Una referencia a los medios de comunicación la encontramos en SANDOVAL, C. (2007, capítulo 2), donde el autor analiza en los diarios La Nación y La República, los modos en que se ha representado la idea de (cierto-a) inmigrante como amenaza. “La Nación, el mayor periódico costarricense e integrante de un conglomerado de medios y empresas de comunicación, ha jugado un papel decisivo en la constitución de un sentido de nacionalidad durante la segunda parte del siglo XX. Su discurso combina perspectivas neoliberales con conservadurismo político y ha procurado representar sus intereses particulares más allá de diferencias partidarias” (SANDOVAL, C. 2002:48). En este capítulo (2) además, se analiza cómo los medios han representado a los(las) nicaragüenses como una amenaza a través de algunos temas clave: inmigración, enfermedades, conflictos fronterizos y criminalidad” (SANDOVAL, C. 2002:102).

<sup>xx</sup> “El diseño de políticas relacionadas con la inmigración, el empleo, la salud, la vivienda, la educación (etcétera), ilustra precisamente cómo a pesar de la contestación y una incipiente crítica, las decisiones institucionales tienden a reforzar los procesos de exclusión y desigualdad. Así ciertos problemas que resultan de la disminución de la inversión pública han sido interpretados como una consecuencia del arribo de ‘inmigrantes ilegales’” (SANDOVAL, C. 2007:18; ver además, 2002: capítulo 5).

<sup>xxi</sup> “Se entiende por política migratoria el conjunto de todas las propuestas institucionales (leyes, decretos, resoluciones, directrices, acciones u omisiones, etcétera) que determinado Estado desarrolla sobre la entrada, salida y/o permanencia de población nativa y/o extranjera dentro de su territorio. (...) “Las políticas migratorias pueden tener uno o varios de los siguientes objetivos: retención de la población, promoción de un determinado tipo de migración, regulación de flujos migratorios, recuperación de cierto tipo de población, incorporación a la ‘vida nacional’, entre otros” (citando a MARMORA, L. 2004 en: LEANDRO ZÚÑIGA, V. y DOBLES OROPEZA, I. 2007)

<sup>xxii</sup> “La racialización podría considerarse como un modo de constitución de ciertos grupos o comunidades en ‘otros’, a través de un trabajo de representación a partir del cual características biológicas o culturales son empleadas para significar un sentido de diferencia. (...) Racialización alude, pues, al proceso a través del cual ciertos grupos son definidos por una cierta ‘naturaleza humana’, la cual presupone una esencia que los identifica, independientemente de las diferencias internas que caracterizan a cualquier colectivo y de las semejanzas del grupo racializado con aquel al que pertenecen quienes profieren dichas representaciones” (SANDOVAL, C. 2002:7).

<sup>xxiii</sup> En Costa Rica, en el marco de la definición de fronteras y del fortalecimiento del Estado nación, hoy viven como migrantes gente que toda su vida vivió de “un lado y del otro”, estaban integrados y ahora están “desintegrados” y, muchos son considerados “migrantes irregulares”. “La Sala Constitucional, no reconoció a los indígenas como ciudadanos/as sino hasta 1993 –SC, 1786-93-. Previamente no poseían cédulas de identidad y su ciudadanía estaba muy disminuida” (SANDOVAL, C. 2002:146).

<sup>xxiv</sup> “La población negra, especialmente proveniente de Jamaica, arribó para la construcción del ferrocarril al Atlántico y, posteriormente, en el inicio de las plantaciones bananeras” (SANDOVAL, C.

---

2002:150). Hacia 1930, frente al miedo de que las comunidades negras se trasladaran hacia el llamado Valle Central, se dictaron normas que definieron fronteras internas racializadas que prohibían el paso de estas poblaciones. “Trabajadores negros de la compañía del ferrocarril recordaban que ellos finalizaban sus labores en Peralta –una pequeña localidad considerada como límite racializado; ahí los reemplazaban empleados blancos” (SANDOVAL, C. 2006:151).

<sup>xxv</sup> La autora utiliza la categoría “olas”, que ha sido ampliamente criticada. Entre otros, ver SANDOVAL, C. (2002: 57 - 61). Este término se ha extendido en diversidad de discursos sobre la temática de las migraciones, se destaca su carácter deshumanizante; términos que están en el mismo campo semántico son los de “invasión” (ver críticas en: GREGORIO GIL, C. 2004; ALVARENGA VENUTOLO, P. 2007), “aluvión de inmigrantes”, entre otros. A su vez, CHOCK PEASE, Phillips habla de “fronteras porosas”, para aludir a esos espacios, orificios o huecos en la estructura sólida (de las fronteras) que puede ser atravesada por personas y que solo la impermeabilización total de la estructura, puede evitar la “inundación”, “avalancha”. Una vez más, se observa una continuidad en la cadena significativa que asocia términos biológicos o referidos a fenómenos naturales para hablar de las migraciones (CHOCK PEASE, Phillips “Las fronteras porosas. Los discursos de la diferencia en las sesiones del Congreso de los Estados Unidos de América sobre inmigración”. En: GREENWOOD, David J. y GREENHOUSE, Carol J. (1998): *Democracia y Diferencia. Cultura, Poder y Representación en los Estados Unidos y España*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia).

<sup>xxvi</sup> Existe una amplia variedad de datos estadísticos e interpretaciones, entre otros: en CORTES CASTELLANOS, P. (2005:32), se dice que la población nicaragüense representa un 83 % del 8 % total de la población migrante; en IDECA (2007:24), se dice que de los 3.610.179 de la población total de inmigrantes, 400.000, es decir, el 10.5% han nacido en el extranjero, y de este grupo el 75%, 300.000, son de origen nicaragüense. En RENZI, M. R. *et al* (2004:100), se plantea que la población de origen extranjero constituye el 8 % del total de la población de Costa Rica en el 2000, el 75 % de ésta es de origen nicaragüense. La investigadora LORIA BOLAÑOS, R. (2002:35), plantea que con base en una población nicaragüense proyectada de 3.856.191 habitantes en 1999, se estima que 300 y 340 mil el número de inmigrantes en la actualidad, lo que representa entre el 7,8 y 8,8 % de la población total de Costa Rica, de ello, la población migrante masculina y femenina es prácticamente la misma (LORIA BOLAÑOS, R. 2002:34). Finalmente, y visibilizando el carácter ideológico de las estadísticas y de la lectura de las mismas, PÉREZ ECHEVARRÍA, L. (2005:35), plantea que “en las últimas dos décadas Costa Rica ha acogido a unos 400.000 inmigrantes procedentes de Nicaragua, inicialmente como resultado de la guerra civil en dicho país y posteriormente, en 1998, a causa de la devastación del Huracán Mitch. **Aunque el número de estos(as) inmigrantes que aún no está integrado en el sistema oficial de bienestar es significativo, la mayoría ya se beneficia del mismo, lo cual representa un considerable aumento de las partidas de gasto en el presupuesto nacional**” y en la misma página (35), la autora hace una nota al pie que dice: “de igual manera, existen cálculos no oficiales, que afirman que la cantidad de migrantes en este país oscila entre 500.000 y un millón de personas, principalmente **nicaragüenses indocumentados(as), lo que representaría el 25 % de la población**”. (Las **negritas** son de la autora del presente ensayo). En algunos de los ensayos compilados en SANDOVAL, C. (2007) se habla dentro de los llamados “mitos”, de los “mitos en relación a la cantidad de personas de origen nicaragüense que viven en Costa Rica” y de los “mitos del uso de los servicios públicos” por parte de las mismas, como estrategias discursivas discriminatorias, xenófobas, entre otras.

<sup>xxvii</sup> “(...) si a la población de 295.456 personas que viven en hogares con jefe o jefa nicaragüense sumamos los y las 32.495 nicaragüenses residentes en hogares con jefe costarricense y las 6.906 personas nacidas en Nicaragua que componen el servicio doméstico de los hogares, tenemos un total de 334.857 personas dentro del universo migrante nicaragüense que representan un 8,8 % de la población del país” (Censo 2000, resultados citados en CASTRO VALVERDE, C. 2007: 24).

<sup>xxviii</sup> Un curioso artículo que reconstruye representaciones de masculinidades a través de discursos de varones extranjeros que viajan a Costa Rica por razones de turismo sexual, es el de RIVENS – MOORE, Megan: “Son machistas, las tratan mal: masculinidad comparativa transnacional en el turismo sexual”. En: SANDOVAL, C. (2007), pág. 222 – 234.

<sup>xxix</sup> Sobre el tema de trata y explotación sexual en Costa Rica y en la región centroamericana, sugerimos: GLOBAL RIGHTS *et al* (s/f): *La Trata de Personas: un reto para México y Centroamérica. Informe sobre la trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos), 123 período de sesiones; *Informe sobre la Trata de Personas: Costa Rica*. Departamento de Estado de los EEUU. 2005 / 2006 / 2007; OIM / UNICEF (2007): *Protocolo para la repatriación de niños, niñas y*

---

*adolescentes víctimas de trata: Costa Rica*. San José: Mundo Creativo; OIM / SAVE THE CHILDREN (2007): *Guía de Intervención Psicosocial para la asistencia directa a personas víctimas de trata*. San José: Mundo Creativo; COMMCA (Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica) (2006): *Memoria del Primer Encuentro Centroamericano sobre Trata de Mujeres*. San José, 4 y 5 de diciembre, [www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr). Y, su vez, dos proyectos que están en proceso, a saber: OIM (2007): *Estudio Regional sobre la trata de Mujeres en Centroamérica y República Dominicana: la experiencia de las mujeres y la actuación de las instituciones*; OIM (2007): *Estudio Regional sobre la trata de mujeres en Centroamérica y República Dominicana: normativa en relación a la trata de personas y su aplicación*. Ambos estudios están siendo realizados en el marco del COMMCA y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). (Agradezco a Ana Hidalgo, OIM (Organización Internacional de las Migraciones, sede Costa Rica, las sugerencias bibliográficas).

<sup>xxx</sup> Para un abordaje socioeconómico y demográfico de las características de la población nicaragüense en Costa Rica, se sugiere: BARAHONA, M. (2002); BARQUERO, J. (2005); CASTRO VALVERDE, C. (2002; 2007).

<sup>xxx</sup><sup>i</sup> Categoría utilizada por CHOCK PEASE, P. (1998).

<sup>xxx</sup><sup>ii</sup> Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta", N° 239 del 12 de diciembre del 2005. La Ley se aprobó junto con la adopción del Decreto Ejecutivo N° 32696 G – MTSS (PÉREZ RÍOS, X. 2006).

<sup>xxx</sup><sup>iii</sup> Entre otras producciones, ver: PÉREZ RÍOS, X. (2006); CONTRERAS, A. (2006); LEANDRO ZÚÑIGA, V. y DOBLES OROPEZA, I. (2007); SANDOVAL, C. (2007); FONSECA VINDAS, K. (2007). Para una aproximación crítica al impacto de la nueva ley de migración en las mujeres migrantes nicaragüenses, ver: PICKERING, G. (2007).

<sup>xxx</sup><sup>iv</sup> "No hay que ignorar que el diseño de las políticas migratorias de cada uno de los países (de la región) está sujeto a la determinación hegemónica de Estados Unidos" (MORALES GAMBOA, A. 2005:31). En este sentido, nos parece pertinente mencionar de manera anecdótica que en fecha 3 de octubre de 2007, tuvimos una reunión con un responsable de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en la sede de Costa Rica. La reunión se realizó en una de las salas principales de sus instalaciones, llamando la atención el hecho de que en la pared principal del salón, se encuentra extendido un gran mapa de Estados Unidos. Valgan las sospechas entonces, en cuanto a las relaciones entre las políticas migratorias de la región centroamericana y las de EEUU y su relación con los organismos del sistema de Naciones Unidas (NNUU), en este caso, nada más y nada menos que la OIM.

<sup>xxx</sup><sup>v</sup> En la actualidad, dentro del lenguaje referido a migraciones, se habla de procesos de "ordenamiento de las migraciones laborales"; en esta línea en Costa Rica se está trabajando, desde algunos sectores gubernamentales, en un proyecto de reforma del Código de Trabajo que incluiría un capítulo exclusivo *del(la) trabajador(a) migrante*" (información brindada en una entrevista realizada a Johnny Ruiz Arce, Área Técnica de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 25/10/07).

<sup>xxx</sup><sup>vi</sup> Ver en SANDOVAL, C. (2000), cómo se vive y se sienten la discriminación y la xenofobia a partir de relatos autobiográficos de mujeres y varones nicaragüenses que viven en Costa Rica; y en SANDOVAL, C. 2002 en el análisis de las representaciones sociales acerca de los y las nicaragüenses, en la prensa, la literatura, entre otros discursos.

<sup>xxx</sup><sup>vii</sup> "Según el oficio ML 088 – 2006, de fecha 23 de marzo del 2006, se recomendó no otorgar durante 6 meses, permisos de trabajo para la ocupación de empleadas domésticas. En la práctica, esta disposición afectó directamente las condiciones de contratación de las trabajadoras, muchas de las cuales se vieron obligadas a aceptar los términos que les ofrecían los(las) empleadores(as) que conocían referida directriz" (GÁTICA LOPEZ, G. 2007: 94).

<sup>xxx</sup><sup>viii</sup> Precario: vivienda de mala calidad y pocos recursos en términos de infraestructura y servicios, construida sobre un terreno que no es propiedad de quienes allí viven.

<sup>xxx</sup><sup>ix</sup> "Las remesas representan vínculos sociales a larga distancia de solidaridad, reciprocidad y obligación, que unen a personas migrantes con sus parientes y amigos(as) a través de las fronteras nacionales controladas por los Estados. Esta íntima "solidaridad limitada" a larga distancia, que tiene en principio un alcance de acción bastante estrecho, puesto que la intención de los (y las) migrantes individuales es principalmente beneficiar a su grupo doméstico y a sus redes sociales, se convierte fácilmente en un factor macroeconómico que desencadena vastos efectos, no sólo en los países de origen sino incluso de forma transfronteriza" (GUARNIZO, 2004, citada en RAMÍREZ, C. et al 2005: 13). Un modo bastante más limitado y economicista de entender esta categoría, es la definida en CHÁVEZ RAMÍREZ, E. (2007:128), quien habla de "remesas familiares" como "toda transferencia unilateral de una persona residente en el extranjero a otra persona residente en su país de origen, presuponiendo que ambas son familiares y que el envío tenga como objeto contribuir a la

---

manutención o apoyo económico de esta última”. Este concepto es el que abunda en la literatura de las instituciones públicas de Costa Rica (ver V Manual de Balanza de Pagos, de Costa Rica).

<sup>xi</sup> Abunda la literatura referida a remesas, entre otras ver: desde organismos dentro del sistema de Naciones Unidas: CEPAL (2005a; 2005b) y OIT en FRANCO, E. (2006); desde una perspectiva de género a nivel centroamericano, ver RENZI, M. R *et al* (2004) y feminista a nivel latinoamericano, GRYNSPAN, R. (2003).

<sup>xlii</sup> Entre otros organismos regionales que reciben dinero de la cooperación internacional y están dentro de estas tendencias se encuentra el IDECA (Instituto para el Desarrollo Local de Centroamérica). Para reflejar algunos de sus argumentos más comunes, citamos: “La migración y los recursos que produce, resultan ser elementos de primer orden para el desarrollo local y nacional, y ello tiene que ver con los usos que tienen dentro de la economía nacional y en los hogares receptores. Los hechos han demostrado que entre el 70 % y el 80 % de las remesas se destinan para el consumo, es decir, para el gasto corriente de los hogares. Se destinan entonces para el pago de alimentos, servicios, vestido, para el consumo suntuario y para satisfacer las necesidades de educación y salud de los miembros del grupo familiar. **El problema es que la proporción de las remesas que se destina para la inversión y el ahorro sólo representa una pequeñísima parte del monto total de remesas captadas**” IDECA (2007: 16, las **negritas** de la autora del presente ensayo). Nos preguntamos, ¿el problema para quién/es?; ¿cuál es el conjunto de problemas detrás del problema allí definido?; ¿las remesas son la cara visible de qué y porqué?. En una misma línea pero desde la perspectiva de los derechos humanos, ver: OROZCO, M. 2004: 61 – 133). Nos preguntamos: ¿los derechos humanos de quien/es?

<sup>xliii</sup> Para repasar discusiones sobre el problema de la división entre esfera pública y esfera privada desde la teoría política feminista, ver: FRASER, N. (1990; 1997); BENHABIB, S. y CORNELL, D. (1990); PATEMAN, C. (1996), entre otras.

<sup>xliiii</sup> Entendemos al “consumo” como una práctica cultural en donde se ponen en juego valores, creencias, modos de apropiación y de recepción, prácticas, relaciones sociales y de poder, representaciones acerca del mundo y por lo tanto, sistemas de significaciones. Siguiendo a WILLIAMS, R. (1981), entendemos por práctica significativa aquellos modos mediante los cuales la sociedad confiere sentido a sus experiencias comunes y reflexiona sobre ellas. Estas prácticas conforman sistemas de significación (o significantes), los cuales en tanto sean compartidos, se constituyen en condiciones de posibilidad de la cultura (histórica y espacialmente determinada) y, al mismo tiempo, son inseparables del hacer cotidiano de los sujetos.

<sup>xliiv</sup> GREGORIO GIL, C. (1998<sup>a</sup>, 2004), habla de reproducción de roles de género a partir de determinados procesos de significación (WILLIAMS, R, 1981), que configuran el *ser para otros* propio de las identidades femeninas socializadas dentro de sistemas desiguales de género y que ello incide en las experiencias migratorias de las mujeres. La categoría *ser para otros* ha sido definida y desarrollada por Franca Basaglia (1983); para conocer los usos e implicancias de esta categoría, se sugiere: LAGARDE, Marcela (1997). Página 31 a 33 (y a lo largo de toda la obra).

<sup>xliiv</sup> Para una primera y analítica aproximación al término “patriarcado” en la discusión entre algunas corrientes del feminismo (fundamentalmente, en discusión con el feminismo de la diferencia articulado en la Librería de las Mujeres de Milán), ver: LERUSSI, ROMINA (2007a).

<sup>xlivi</sup> “Las disputas relativas a los límites entre Nicaragua y Costa Rica, sobretudo por el control de Nicoya y el río San Juan, ha sido clave en la conformación de identidades nacionales en ambas naciones” y ha estado fuertemente vinculado con el auge del mercantilismo (SANDOVAL, C. 2006:155).

<sup>xlvii</sup> Concepto introducido en 1978 por Diane Pearce. Citando a Marengo *et al* (1998), PÉREZ ECHEVARRÍA, L. (2005) señala que la *feminización de la pobreza* no se expresa sólo a través de la mayor representación de mujeres entre las personas pobres, sino también a través de las características que asume la pobreza en las mujeres, el período en que permanecen en esta situación, las dificultades que enfrentan para superarla y los efectos sobre su calidad de vida y del resto del grupo familiar. Siendo incluso un poco más amplias, podemos decir que en este concepto deberían incluirse a aquellas mujeres que serían pobres si tuvieran que ser responsables de su propia manutención. Lo que evidencia que la pobreza es una amenaza para la mayor parte de la población femenina” (16, nota al pie n° 2). En este sentido, nos parecen pertinentes las críticas que se vienen realizando desde algunos sectores en torno a la categoría de pobreza y su carácter funcional dentro de la dinámica de los organismos de cooperación internacional y en el marco de las grandes campañas de lucha contra la pobreza. Al respecto, próxima a posturas del feminismo de la REMTE (Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía), MESTRUM, F. (2006) plantea que la pobreza se ha convertido en una idea teórica cuyo campo de significación se extiende hasta el infinito

---

y hace entonces que los/las pobres no sean identificables. La manera en que nosotros(as) ‘vemos’ y aprehendemos la pobreza es el resultado de una construcción social hecha por los(las) no pobres. Respecto al concepto de feminización de la pobreza, la autora nos dice que “en casi todos los documentos internacionales se asocia la pobreza con las mujeres. Ellas son las ‘más pobres entre los pobres’ o el ‘rostro de la pobreza’. (...) una vez más hay que constatar que no sabemos nada. Esta tesis sólo tiene fundamento si eliminamos las definiciones de pobreza y nos concentramos en la discriminación universal de la cual las mujeres son víctimas (38). A su vez la autora se / nos pregunta “¿resulta ser la pobreza el mayor problema de nuestra época? ¿no habría buenos argumentos para pensar la desigualdad, e incluso que la riqueza, podrían ser problemas más graves que el de la propia pobreza el cual no llegamos ni siquiera a definir? ¿cómo explicamos el desequilibrio flagrante que existe a nivel académico entre, por una parte, los estudios pletóricos sobre los(las) pobres, y por otra parte, el desinterés por los(las) ricos(as)?” (39).

<sup>xlvi</sup> STANDING (1997) citado en FLORES – ESTRADA, M. (2007:26), entiende que “feminización (del trabajo) es un concepto ambivalente, pues significa tanto: i) que se ha incrementado de manera significativa la participación de las mujeres en los mercados laborales simultáneamente con una caída relativa cuando no absoluta, de la participación de los hombres. Y, ii) que los tipos de empleo que produce esta clase de apertura económica están asociados correcta o incorrectamente (...) con el patrón histórico de participación de la fuerza de trabajo de las mujeres” y sigue la autora, “patrón cuya característica central, es la flexibilización que se expresa en los tipos de contrato, las formas de remuneración, los alcances y las formas de seguridad social, y el acceso a la capacitación”. A su vez, se plantea de que si bien el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado es positivo, en las condiciones actuales, se está generando mayor inseguridad y desigualdad (FLORES – ESTRADA, M. 2007:27). Por otra parte, PEREZ OROZCO, A. (2006), diferencia entre feminización del trabajo, la cual entiende como una categoría de la economía feminista de la ruptura y feminización de la fuerza de trabajo, categoría de la economía del género. En el primer caso, no sólo se atiende al cambio en la composición de la mano de obra sino que se coloca el foco de análisis en las variaciones de las condiciones laborales y en el contenido del trabajo. “El concepto de feminización del trabajo no sólo habla del empeoramiento de las condiciones laborales, sino que (...), el mundo del trabajo remunerado, replica paulatinamente, en la doble dimensión de sus condiciones y de su contenido, las características de los trabajos históricamente protagonizados por las mujeres, trabajos de cuidados desempeñados de forma no remunerada y los trabajos remunerados históricamente situados en las escalas más bajas tanto de la economía sumergida como del mercado laboral” (PÉREZ OROZCO, A. 2006:186). Los componentes afectivos – comunicativo y corporal sexual pasan a ser parte central de los requerimientos y necesidades del mundo del trabajo actual.

<sup>xlvi</sup> Para un análisis histórico de los procesos de conformación del conjunto de problemas que orientaron reivindicaciones, luchas y producciones teóricas feministas en general (dentro de las cuales se encuentran algunas pistas y marcos que orientaron los estudios de migraciones de las mujeres), pueden verse el clásico de DUBY, G. y PERROT, M. (edit.) (1993) y dos obras contemporáneas con un profundo trabajo de sistematización, NASH, M. (2005); AMOROS, C. Et al (2005). Luego, también son interesantes algunas referencias históricas en las obras de WOO, O (2000) y ARIZA, M. (2000), ya dentro del campo de los estudios de migraciones en México y Centroamérica.

<sup>l</sup> Este proceso se ha dado en el entrecruzamiento con producciones teóricas feministas en otros campos, como la economía (por ejemplo, HOCHSCHILD, A. y EHRENREICH, B., 2002; SASSEN, S., 2006 y las discusiones en torno a la categoría “trabajo”, la cuestión de los cuidados, el trabajo doméstico, etc.), la psicología (por ejemplo, JULIANO, D., 2002, las diversas sexualidades y modos de vivir el cuerpo, el trabajo sexual, etcétera), la teoría política (por ejemplo, en los estudios sobre globalización y multiculturalismo GREGORIO GIL, C. y AGRELO ROMERO, B., 2002 ; ciudadanías – RODRIGUEZ, P. 2002, etc.), entre otras.

<sup>ii</sup> Se identifica a la violencia contra las mujeres entre aquellas acciones u omisiones basadas en el género, que perjudican el bienestar, la integridad física, psicológica, emocional o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de la mujer, sea en la vida llamadas pública y en la privada. Incluye la violencia física, sexual, material y psicológica o cualquier otra práctica que atente contra su vida, ejercida por algún miembro de la familia (intrafamiliar) o cualquier persona que no sea pariente, en la esfera del trabajo, en las instituciones, sin importar el espacio físico donde ocurra (LORIA BOLAÑOS, R. 2007: 173).

<sup>iii</sup> “El concepto de articulación sugiere relaciones de conexión y efectividad por las cuales, citando a HALL, J. S. (1980), las cosas están relacionadas entre sí tanto por sus diferencias como por su

---

similitudes. En esta misma línea, LACLAU, E. y MOUFFE, CH. (1985), señalan que la articulación es una práctica y no el nombre de un complejo relacional dado, es decir, la articulación no es una simple unión de dos o más entidades específicas. Es más bien, un movimiento transformador de configuraciones relacionales” (BRAH, A. 2004: 114).

<sup>liii</sup> CORTES CASTELLANOS, P. (2005:29) distingue tres (3) tipos de migraciones en Latinoamérica, la intrarregional especialmente hacia países fronterizos, desde los países con economías más frágiles hacia aquellos más desarrollados; hacia EEUU como destino privilegiado por su condición de potencia económica mundial y, el extraregional, cuyos principales países de acogida son España y Japón.

<sup>liv</sup> Para el caso de Costa Rica, sobre la inserción de mujeres migrantes en el sector agrícola no tradicional, ver: LEE, Sang en SANDOVAL, C. (2007).

<sup>lv</sup> En el citado estudio, se trabaja siempre desde parámetros heterosexuales; habría que indagar en torno a este punto.

<sup>lvi</sup> Las rutas migratorias de las mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica pueden verse en detalle en LORIA BOLAÑOS, R. (2002). A grandes rasgos, la autora caracteriza a cada etapa como: **la partida** incluye la decisión de partir y la organización para la salida del país de origen; **la travesía** consiste en el desplazamiento del país de origen al país de destino; **la transición**, es el período de asimilación y adaptación, una vez que se llega a un punto en el país de destino, para trabajar y hospedarse; **la residencia y asentamiento**, es el conjunto de decisiones y acciones para lograr permanencia y estabilidad en el país destino y, finalmente, el **retorno**, son las acciones relacionadas con el regreso definitivo al país de origen (14). Las **negritas** son de la autora del presente trabajo.

<sup>lvii</sup> Producciones locales referidas a redes sociales de migrantes nicaragüenses en Costa Rica, ver: HORBATY MEJÍA, I. (2003) para el caso del Parque de La Merced; MARIN, M., MONGE, A. y OLIVARES, E. (2000), para el caso de barrio La Carpio, San José.

<sup>lviii</sup> Según datos de la CEPAL (2004), “en los hogares nucleares urbanos nicaragüenses, la jefatura femenina creció de 9, 5% en 1993 a 10,8 % en el año 2001. En este mismo año, la incidencia de la pobreza en estos hogares fue de 62,4 %, a la vez que el 72, 1 % de las mujeres jefas participaban en el mercado laboral” (citado en CORTES CASTELLANOS, P. 2005:44).

<sup>lix</sup> Según el proyecto IMILA de CELADE (2000) citado en CORTES CASTELLANOS, P. (2005:48), en términos de nivel de instrucción de las mujeres migrantes nicaragüenses, el grupo predominante es el de las mujeres que han recibido entre cuatro y nueve años de estudio (62, 2 %), con menos de cuatro años de educación aparece el 16, 8 % de las migrantes, a la vez que el 14,4 % declara tener más de diez años de instrucción. Hay diversas lecturas sobre este punto, en el capítulo III, punto c), puede verse brevemente desarrollado este eje.

<sup>lx</sup> Dentro de este campo de temas, para conocer desde una mirada cualitativa aspectos vinculados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres nicaragüenses que viven en Costa Rica, ver: GOLDADE, K. (2007) Y BALTOIANO, C. y MORA, N. (2005).

<sup>lxi</sup> Por lugares inseguros y clandestinos, se entienden “prostíbulos y casas de visita, casa de habitación donde realizan tareas domésticas, el trabajo en sector servicios “tras el mostrador” (bares, cantinas, tabernas, entre otros), las maquilas, el campo en condiciones aisladas” (LORIA BOLAÑOS, R. 2007:173, nota al pie n° 64).

<sup>lxii</sup> Dado que las investigaciones sobre nuestro objeto de estudio a nivel local son muy escasas, hemos decidido incluir obras que no lo abordan de manera central pero que lo hacen dentro de un campo mayor y como parte de algún capítulo o título. En el caso de las producciones llevadas adelante por el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica), hemos hecho una selección de dos obras, ya que por las continuidades, repeticiones y marcos teórico-metodológicos comunes, consideramos redundante abordar la totalidad de documentos.

<sup>lxiii</sup> Una definición ya clásica de la categoría de género, es la de SCOTT, J. W. (1986), la cual la define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y (como una) forma primaria de relaciones significantes de poder”. Esta doble manera de conceptualizar al género supone por un lado, la necesidad de reconocer esta categoría como una mediación constitutiva en las relaciones sociales que define modos particulares de vincularse los sujetos en la sociedad desde sus particularidades sexuales y desde lo que ellas significan en el imaginario social en el cual están inscriptas (sentidos). El género como una categoría eminentemente relacional que supone complejizar lecturas y miradas de las relaciones sociales vislumbrando sistemas desiguales no sólo del orden de lo material sino simbólico (en relación al “discurso patriarcal”). Por otro lado, como forma primaria de relaciones significantes de poder, los sistemas de género se constituyen en medios de conceptualización cultural y de organización social en donde aparecen nuevos y complejos elementos de análisis necesarios de ser des-velados y

---

problematizados. Desde producciones teóricas en el campo de los estudios postestructuralistas, por ejemplo los butlerianos, hay una amplia literatura crítica sobre esta categoría; a los fines del presente ensayo no entraremos en dichos debates. Para ello se sugiere el ya clásico libro de BUTLER, Judith (1990): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós. 2007. Trad. María Antonia Muñoz. 316 Pág. De la misma autora, "Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Witting y Foucault". En: BENHABIB, S. y CORNELL, D. (1990). A su vez para entrar a la compleja obra de Butler, se sugiere FEMENIAS, M. L. (2000).

<sup>lxiv</sup> Abunda la literatura crítica feminista sobre la distinción entre la esfera pública y privada y sus consecuencias teórico – prácticas. Entre otras, se sugiere: FRASER, N. (1990; 1997); PATEMAN, C. (1996).

<sup>lxv</sup> El diccionario de la RAE (Real Academia Española), define *servicio* como: "a) Acción y efecto de servir; b) Conjunto de criados o sirvientes" y *servicio doméstico*: "a) Sirviente o sirvientes de una casa; b) Prestación que realizan" ([www.rae.es](http://www.rae.es)). Por otra parte, la etimología de la palabra nos remite al término del latín *servitium*, del cual a su vez deriva la palabra "servidumbre". En la Roma antigua, *servos* se llamaba los esclavos y *ancillas* a las esclavas (y también *servas*), y *dóminus* era el señor. *Servos* – *servas*, con el verbo *servire*, ha dejado rastro y rastrojo en la lengua castellana; tal es el caso del 'servicio doméstico' o simplemente 'servicio', como se llama al colectivo de personas (mujeres prácticamente en su totalidad) que a él se dedican. Se vienen manteniendo desde entonces las mismas palabras, bajo las cuales ha cambiado la legislación más que la actividad, de la que se ha desgajado su aspecto llamado "productivo", que ha pasado a la agricultura por una parte y a la industria, por la otra, bajo la denominación de *trabajo / trabajador – trabajadora*. [www.elalmanaque.com](http://www.elalmanaque.com)

<sup>lxvi</sup> Representantes sindicales de Chile, Colombia y Perú organizaron en Bogotá a principios de 1988, el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, con la presencia de 40 lideresas sindicales de 11 países. En este marco nace la CONLATRAHO (CHANEY, E. M. y GARCIA CASTRO, M. 1993:15).

<sup>lxvii</sup> "En Costa Rica, las trabajadoras domésticas son llamadas algunas veces 'portas', especialmente por mujeres de clases adineradas. 'Porta' es un significante empleado para subrayar la disponibilidad implícita en el trabajo doméstico. Ellas tienen que estar dispuestas a desempeñar las más diversas funciones a cualquier hora, sobretodo cuando duermen en el lugar de trabajo" (SANDOVAL, C. 2002:229).

<sup>lxviii</sup> Ver por ejemplo el voto N° 3150-94 de la Sala Constitucional, donde se argumenta en relación a la discriminación referida a las trabajadoras domésticas, diciendo que el régimen de la jornada laboral de las mismas constituye un caso de excepción autorizado por la Constitución Política y, en consecuencia, no hay ninguna inconstitucionalidad con este extremo.

<sup>lxix</sup> Ver Código Laboral, art. 104, punto d) y e).

<sup>lxx</sup> "La jornada podrá dividirse en dos o tres fracciones, distribuidas en un lapso de quince horas contadas a partir de la iniciación de las labores"; "los servidores mayores de 12 años pero menores de 18, podrán ejecutar únicamente jornadas de hasta doce horas"; "Eventualmente, se podrá ocuparseles en jornada extraordinaria de hasta cuatro horas, y se les remunerará ese tiempo adicional en los términos del párrafo primero del artículo 139 de este código". Extracto art. 104, inciso c).

<sup>lxxi</sup> Una copia de esta carta fue facilitada a la autora del presente ensayo en una entrevista con Rosa Acosta, coordinadora de ASTRADOMES, en fecha 23 de agosto de 2007.

<sup>lxxii</sup> Algunos/as autores/as, hacen distinciones entre trabajo doméstico "remunerado" informal y formal o hablan directamente de trabajo informal para este tipo de labor; ello dentro de la discusión sobre el carácter y naturaleza del trabajo informal tan extendido en América Latina. Por razones de espacio y tiempo, no nos detendremos en esta discusión. Destacamos que la CONLATRAHO (Confederación de Trabajadoras del Hogar) de la cual forma parte ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica), nunca se ha planteado que el empleo doméstico sea informal, ya que en sus demandas piden igualdad con el resto de los(las) trabajadores(as). Ver: [www.cinterfor.org.uy](http://www.cinterfor.org.uy) (consulta realizada el 14/09/07, 11:15 hs). Por otra parte y en un nivel de análisis diferente, PEREZ OROZCO, A. (2006), dentro del análisis de las dimensiones de la (in) visibilidad del espacio doméstico, recurre al ejemplo de la regulación específica del empleo doméstico afirmando que es uno de los sectores con mayores índices de informalidad. "Dicha regulación específica viene determinada por el espacio en el que se da (privado), que hace que los poderes públicos persigan la menor injerencia posible y por la naturaleza misma del trabajo. Es decir, espacio y contenido (feminizado) justifican la distinta y desfavorable regulación, dando lugar a unas condiciones laborales que han sido calificadas como próximas a la esclavitud" (2006:207). La calificación de "próximas a la esclavitud", ha

---

sido tomada de la Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia, 2006:10 (citada en PEREZ OROZCO, A. 2006:207). Podríamos hablar en términos formales de trabajo doméstico como un empleo formal, en tanto existe regulación y normativas correspondientes (luego se pueden discutir los contenidos) pero, de manera extensiva y en términos sustantivos, informal, por las condiciones en las que de hecho laboran las trabajadoras domésticas.

<sup>lxxiii</sup> Siguiendo a PEREZ OROZCO, A. (2006) , creemos que este planteo se inscribe dentro de la llamada economía feminista de la conciliación, particularmente dentro de enfoques neoclásicos de corte liberal inaugurados por Margaret Read y su definición –ya clásica- de trabajo doméstico bajo el *principio del tercero*, “que determina que el trabajo es aquella actividad que podría ser delegada a una tercera persona, (y el) criterio de delegabilidad que, de forma inmediata, se equipara a un criterio de mercado” (PEREZ OROZCO, A. 2006:101). En palabras de Margaret Read (1934:11, citada en PEREZ OROZCO, A. 2006:101) en relación a la necesidad de contabilización de la producción doméstica, la autora considera que deberían incorporarse aquellas “actividades no remuneradas que son realizadas por y para los miembros (del hogar), cuyas actividades pueden ser sustituidas por bienes mercantiles o servicios remunerados si circunstancias tales como los ingresos, las condiciones del mercado y las inclinaciones personales permiten que el servicio sea delegado a alguien de fuera del hogar”.

<sup>lxxiv</sup> Esta manera de entender la categoría de *agencia* marcadamente economicista se inserta dentro del paradigma de las *Mujeres en el Desarrollo*, fuertemente criticada desde las producciones teóricas que luego dieron lugar al paradigma de *Género en el Desarrollo* y que incorporaron la categoría de empoderamiento que recupera la de *agencia* pero desde otras tradiciones teóricas. La noción de *agencia* también podría ser entendida como la capacidad de tomar decisiones sobre aquellas cosas que nos afectan (URRIOLA PÉREZ, I 2007:3). Esta otra manera de entender la *agencia* abre la categoría a otras dimensiones no sólo de carácter económico sino a aspectos subjetivos, sociales, culturales, entre otros y a su vez, se relaciona con la categoría de empoderamiento. Para profundizar en este punto, se sugiere: KABEER, Naila (1998): *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el desarrollo*. México: PAIDOS; de la misma autora, (1999): “The conditions and consequences of choice: reflections on the measurement of women’s empowerment”. En *Discussion Paper*, N° 118, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). Además, la serie de trabajos compilados en LEON, Magdalena (comp.) (1997): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. Dentro del paradigma de *Mujeres en el Desarrollo*, creemos se encuentran la mayoría de producciones revisadas realizadas en el marco del INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica) y de la AGEM (Agenda Económicas de las Mujeres). Es decir, el eje puesto en insertar a las mujeres al mercado como estrategia de empoderamiento y generación de *agencia*, desde miradas etnocéntricas y desde un modo de entender la economía como igual a mercado a partir de perspectivas neoliberales en economía.

<sup>lxxv</sup> No nos detendremos en esta instancia en toda la serie de críticas que se ha elaborado desde la economía feminista al modo de conceptualizar y operacionalizar la categoría de “desempleo”. Para ello sugerimos: ALABART, Amna, CARRASCO, Cristina, DOMÍNGUEZ, Marius y MAYORDOMO, Maribel (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES).

<sup>lxxvi</sup> En el marco del nuevo modelo de desarrollo impulsado en Costa Rica y de los nuevos modos de organización de la producción y de generación del trabajo fomentados por la inversión extranjera, muchas mujeres costarricenses se han colocado laboralmente en las zonas francas, empleando a su vez a otras mujeres en trabajos domésticos, lo cual abre y complejiza desde múltiples variables nuevas cadenas de explotación (por la condiciones laborales de unas y de otras). (Agradezco a Ana Rosa Ruiz esta observación).

<sup>lxxvii</sup> Esto se da en muchos lugares del mundo; un estudio comparativo de 70 países elaborado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en el año 1999, en relación a condiciones de trabajo y de empleo, con énfasis en la protección legal que se brinda en la actualidad a esta categoría de trabajadores(as) así como en la inspección laboral y la aplicación efectiva de leyes, plantea que “la mayoría de los(as) trabajadores(as) doméstico(as) que están en viviendas particulares están expuestos(as) a malas condiciones de empleo y prácticas laborales injustas en lo referente a tiempo de trabajo, período de descanso y horas extra extraordinarias”, Y, sigue, “los-as trabajadores-as domésticos-as infantiles y los trabajadores migrantes en situación irregular son dos grupos especialmente vulnerables a la explotación, ya que no pueden o es poco probable que reclamen sus derechos” RAMÍREZ MACHADO, José María (2000): *Trabajo doméstico, condiciones laborales y*

---

*empleo: una perspectiva legal. Servicio de Condiciones laborales* Ginebra: OIT. Citado en MORENO FONTES CHAMMARTIN, G. (2004: 49).

<sup>lxxviii</sup> En este apartado, desarrollaremos sólo algunos aspectos que nos parecen relevantes a los fines del presente ensayo. Para profundizar y ver en detalle información desagregada en cuanto a perfiles sociodemográficos, económicos, sociales, culturales, ver: ASTRADOMES (2004: 23 –26); CONTRERAS, A. (2006).

<sup>lxxix</sup> Tica/tico: referido a persona costarricense.

<sup>lxxx</sup> Se entiende por inserción complementaria, “aquella que se da en condiciones en las que frente a una demanda no habría oferta, a pesar de existir una disponibilidad de recursos humanos; ello debido al rechazo de la mano de obra local a este tipo de trabajo” (CONTRERAS, A. 2006:8).

<sup>lxxxii</sup> Ver los datos muestrales y las características de la investigación en ASTRADOMES (2004). Esto es una aproximación en función de la investigación realizada; tal vez si se modificara la muestra, podrían observarse otras tendencias.

<sup>lxxxiii</sup> Se han seleccionado algunos ejes centrales. Para profundizar en estos aspectos, ver: ASTRADOMES 2006; RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001.

<sup>lxxxiv</sup> Art. 22, inciso b), Código de Trabajo.

<sup>lxxxv</sup> “La mayoría de las trabajadoras señalan que sus empleadores no les reconocen las horas extras laboradas” (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 17).

<sup>lxxxvi</sup> Según un informe del Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, “al fijar su ventaja comparativa con relación a la costarricense sólo en su baratura, el empleador o empleadora no conoce las cualidades o características que tienen estas trabajadoras, sometiéndolas, en muchas ocasiones, a explotación laboral” (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 17).

<sup>lxxxvii</sup> “Según investigaciones realizadas, aún en el caso de las trabajadoras domésticas en que el trabajo del hogar es compartido con la patrona, ésta se reserva los quehaceres placenteros para ella, dándole el trabajo ‘sucio’ y desagradable a su sirvienta (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 5). Nota: La autora del presente ensayo (aún no coincidiendo), decidió mantener el sustantivo utilizado en este estudio, “sirvienta”, para visibilizar ciertos marcos teóricos que estarían dando lugar al uso de este tipo de términos.

<sup>lxxxviii</sup> “El seguro social es uno de los derechos más violentados a la trabajadora doméstica en el país, lo que contribuye al aumento de su vulnerabilidad migratoria” (CONTRERAS, A. 2006: 31). En una nota publicada en el diario La Nación, con fecha 23 de septiembre de 2007, en la página 6, se informa que el 93 % de empleadas domésticas carece de seguro social en Costa Rica. “De 129.000 registradas, menos de 9000 tienen cobertura de la CCSS (Caja de Seguro Social de Costa Rica). Mientras las trabajadoras prefieren ahorrarse el dinero que aportarían por la cuota obrera (...), los(las) patronos(as) que evaden este beneficio se exponen a una multa de 1000 millón de colones. La CCSS ha recibido este año 141 denuncias contra patronos(as) que no pagan el seguro a sus empleadas (...). Lo que corresponde pagar es un 24 % del salario de la trabajadora; si la trabajadora hace sus labores en varias casas en la semana, deben registrarse todos(as) sus patronos(as). Cada uno(a) de los(las) empleadores(as) cotiza un monto proporcional al salario que le paga a la empleada y todos los fondos van a una cuenta única” (La Nación, 23/09/ 2007, pág. 6).

<sup>lxxxix</sup> La mayoría sólo cuenta con su pasaporte, algunas tienen permisos de trabajo vencidos. En la práctica la trabajadora doméstica cuando se encuentra en situación irregular teme que al denunciar las violaciones a sus derechos laborales pueda ser deportada a Nicaragua (CONTRERAS, A. 2006: 20). “Para las trabajadoras domésticas la legalidad pasa a un segundo plano debido a los altos costos y porque las mujeres se sienten protegidas en su centro de trabajo” (CONTRERAS, A. 2006: 22).

<sup>lxxxix</sup> “Las dificultades de participación en organizaciones de trabajadoras domésticas podrían estar determinadas por el carácter de servidumbre que persiste en las relaciones sociales que se establecen entre el patrón(a) y la trabajadora doméstica” (ASTRADOMES 2004: 43). A su vez, “entre los factores que obstaculizan la organización de la trabajadora doméstica remunerada, están también las condiciones de trabajo; la norma es que este oficio se realiza de forma aislada respecto de otros(as) trabajadores(as) que comparten las mismas condiciones de trabajo, con jornadas laborales extensas y en el incumplimiento de sus derechos” (ASTRADOMES 2004: 43).

<sup>xc</sup> “Su situación personal y laboral hace que estas trabajadoras no conozcan sus derechos laborales, y aún cuando los conozcan, se les violenten; (ello) al observar las limitaciones objetivas para su reclamo, alimentadas por el temor a ser despedidas sin documento alguno que las respalde en el mercado de trabajo” (RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. 2001: 14).

<sup>xcii</sup> Para profundizar en temas de legislación internacional sobre migración y buenas prácticas desde una perspectiva de género, ver: DAEREN, L. (2000). Luego, para ahondar en perspectivas que están

---

impulsando la necesidad de un reconocimiento específico en materia de legislación internacional vinculada con las migraciones de mujeres, ver ZELEDÓN, C. *et al* (1995). En este estudio caso, se analizan los siguientes documentos internacionales: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (1979); la Convención sobre los Trabajadores Migrantes y sus Familias (1990), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem do Pará, 1994); a su vez, en la obra citada, se realizan una serie de sugerencias tendientes a la reconceptualización y revisión de categorías dentro del marco de los derechos humanos, como por ejemplo las de “mujer trabajadora migrante”, “familia”, “trabajo”, “múltiples discriminaciones” (por ejemplo, por ser mujer, trabajadora, migrante y en algunos casos, el hecho de ser mujer negra, mujer indígena o mujer campesina, etcétera).

<sup>xcii</sup> En ambos casos, se hicieron modificaciones de estilo en la redacción y agregados aclaratorios para no extender la cita.

<sup>xciii</sup> El monopolio mediático más grande de Costa Rica.

<sup>xciv</sup> Nica: referido a persona nicaragüense. En algunos contextos, el uso de esta expresión tiene una connotación despectiva y discriminatoria (SANDOVAL, C. 2002).

<sup>xcv</sup> “Habitar” un espacio, en el juego entre su materialidad y aquello que se construye en la relación entre lo social y lo psicológico en los procesos de subjetivación.

<sup>xcvi</sup> Algunas claves y líneas de trabajo para entender y mejorar la situación de las mujeres inmigrantes nicaragüenses, pueden verse en: LORIA BOLAÑOS, R. (2002), capítulo VII. Para recomendaciones en materia de derechos laborales, se sugiere ver desde una mirada de corte sindical, ASTRADOMES (2004) y desde las instituciones públicas, RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. F. (2001).

---

## V- FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

### *Bibliografía y documentos de investigación*

AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. San José (Costa Rica): Van Osch Thera editora. Trad. Diana Ávila Solera. 369 pág.

AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* (2003): Informe Sombra - CEDAW (Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) San José: Agenda Política de las Mujeres 27 pág.

ALABART, Amna, CARRASCO, Cristina, DOMÍNGUEZ, Marius y MAYORDOMO, Maribel (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES). 252 pág.

ALVARENGA VENUTOLO, Patricia

(1997): *Conflictiva convivencia. Los nicaragüenses en Costa Rica: elementos para su análisis*. San José: FLACSO - Cuadernos de Ciencias Sociales n° 101.

(2007): "La inmigración extranjera en la historia de la nación costarricense". En: SANDOVAL, CARLOS (edit.) *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales - Universidad de Costa Rica (UCR). En proceso de publicación. Pág. 1 a 17.

AMOROS, Celia

(1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos. 2da ed. 1991.

(1996): "La política, las mujeres y lo iniciático". Barcelona: El Viejo Topo. N° 100.

AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana (comp.) (2005): *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Madrid: Minerva. Tomos 1, 2 y 3.

ARGUEDAS MOLINA, Mercedes y CIFUENTES, Francy (2006): *Programa por los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes en Costa Rica*. San José: CEFEMINA. 26 pág.

ARIZA, Marina (2000): *Ya no soy la que dejé atrás...Mujeres migrantes en República Dominicana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales – Ed. Plaza y Valdés.

ARREDONDO CONCHILLO, Ángela; BENGOCHEA EPELDE, Jone; HERRERA, Eva; LERUSSI, Romina; PLAZAOLA CASTAÑO, Juncal; SLEPOY BENITES, Natalia (2007): *Análisis, formulación y evaluación a través de la metodología MAGEEQ de la ley de extranjería de España*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magister en Género y Desarrollo. Mimeografiado.

ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica)

- 
- (1997): *Situación del oficio doméstico: estudio por muestra*. San José: ASTRADOMES – Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).
- (2004): *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible. La realidad de las trabajadoras del hogar en América Latina y El Caribe: Costa Rica*. San José: ASTRADOMES. Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).
- AUBARELL, Gemma (2000): “Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones en España”. En: *Papers*, n° 60, Pág. 391 – 413.
- BALTODANO, Carolina y MORA, Natalia (2005): *Vivencia del embarazo y la maternidad en mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica*. San José: Escuela de Psicología, (UCR). Tesis de grado. Inédita.
- BARAHONA, Milagros (2002): *Género y Migración. Estudio de hogares trabajadores emigrantes nicaragüenses*. Revista Entreded. N° 9.
- BARQUERO, Jorge (2005): *La migración internacional en Costa Rica: Estado Actual y Consecuencias*. San José: Centro Centroamericano de Población (UCR).
- BARRANCOS, Dora (2002): *Inclusión / exclusión. Historia con Mujeres*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. 160 páginas.
- BARROS, Aracelly (coord.) (2007): *De misceláneas a empresarias*. Recuperación de la memoria de COOPLIN, R.L. Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Limpieza. San José. 56 pág.
- BEDOYA, María Helena (2000): “Mujer extranjera, una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes”. En: *Papers*, n° 60, Pág. 241 – 256.
- BELTRÁN, Elena, MAQUIEIRA, Virginia (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza. 285 páginas.
- BENERÍAS, Lourdes
- (2005): *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona: Hacer. 203 pág.
- (2006): “Trabajo productivo y reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”. En: *Rev. Nómadas*, n° 24, abril. Bogotá (Colombia): Instituto Sociales Contemporáneas. Universidad Centra. Pág. 8 – 21.
- BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (edit.) (1990): *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Valencia (España): Ediciones Alfons El Magnanim. Institució Valenciana D’Estudis I Investigació. 241 Pág.

- 
- BERTOMEAU, María Julia y DOMÉNECH, Antoni (2007): “Público y privado. Republicanismo y feminismo académico”. En: Rev. *El Viejo Topo*, Barcelona, abril, N° 231. Pág. 95 – 99.
- BLINES, Gerardo (1997): *Estimación del volumen y características sociodemográficas de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica*. San José: CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social).
- BORDERÍAS, Cristina, CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carme. (comp.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- BORGE, Dalia (2005): “La fuerza de los vínculos débiles en la inserción laboral de los migrantes nicaragüenses”. En: *Revista de Población y Salud en Mesoamérica*. Vol. 3, N° 1, art. 2. Julio – dic.
- BOURQUE, C. y SCOTT, Joan (1998): “El concepto de género”, en NAVARRO, Marisa y STIMPSON, Catherine (comp.) *¿Qué son los estudios de mujeres?*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. Pág. 167 –178.
- BRAH, Avtar (2004): “Diferencia, diversidad, diferenciación”. En: ANZALDÚA, Gloria, BRAH, Avtar, HOOKS, Bell, , SANDOVAL, Chela *et al. Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños. Pág. 107 – 136.
- BRAIDOTTI, Rosi (1994): *Sujetos nómadas*. Buenos Aires: Piadós. 2000.
- BRISSON, Maryse (1997): *Migraciones... ¿una alternativa insólita?*. San José: DEI (Departamento Ecuménico de Investigaciones) 157 páginas.
- BUTLER, Judith (2000): “El marxismo y lo meramente cultural”. En: *New Left Review*, N° 2, mayo – junio.
- BUSTELO, María y PETERSON, Eliane (2005): “Conciliación y (des)igualdad. Una mirada debajo de la alfombra de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres”. En: *SOMOS Revista de Desarrollo y Educación Popular, Hombres y mujeres: coeducación*. N° 7, 32-37.
- CAMACHO, Rosalía (2003): *Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). 102 pág.
- CARVAJAL CAMBRONERO, José Pablo (1991): *El contrato de trabajo del servicio doméstico*. San José: Ed. Investigaciones Jurídicas.
- CARRASCO, Cristina  
(edit.) (1999): *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria. 435 pág.  
(edit.) (2001a): *Tiempos, trabajos y géneros*. Barcelona: Publicaciones de la Universitat de Barcelona (UB).

- 
- (2001b): "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?". En: *Rev. Mientras tanto*, Icaria ed. Barcelona, otoño – invierno. N° 82; 26 pág.
- CASTELLS, Carme (compiladora) (1996): *Perspectivas Feministas en teoría política*. Barcelona: Piadós, Pág. 31 – 53.
- CASTRO VALVERDE, Carlos
- (2002): *Migración nicaragüense en Costa Rica: población, empleo y necesidades básicas insatisfechas*. San José: FLACSO.
- (2007): "Dimensión cuantitativa de la inmigración nicaragüense en Costa Rica: Del mito a la realidad". En: SANDOVAL, CARLOS (edit.) *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). En proceso de publicación. Pág. 18 – 33.
- CASTRO, Carlos y MORALES GAMBOA, Abelardo (1998): *La inserción laboral de la fuerza de trabajo nicaragüense en el sector de la construcción, la producción bananera y el servicio doméstico*. San José: FLACSO.
- CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción) (2007): *Derechos Económicos y laborales de las mujeres*. San José: CEFEMINA. Programa: Mujeres, Trabajo y Economía. Material de trabajo en talleres.
- CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACIÓN (2000): *Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica*. San José: UCR ,INISA – CCP. Volumen características y salud reproductiva. Informe presentado para la gerencia de pensiones de la CCSS.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe)
- (2005a): *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile : CEPAL.
- (2005b) *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile : CEPAL.
- (2007): *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe* Quito, Ecuador: CEPAL. 6 – 9 de agosto. Documentos analizados (fuente: [www.eclac.org](http://www.eclac.org), consultada 17/09/07, 11 am):
- Documento de Trabajo "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe". 136 pág.
  - Consenso de Quito (9/08/07). 9 pág.
  - Declaración de Quito. Foro de Redes, articulaciones y campañas feministas de América Latina (12/08/07). 3 pág.
  - Documento de Posición de Costa Rica (08/07). 6 pág.
- CHANEY, Elsa M. Y GARCIA CASTRO, Mary (1993): *Muchacha / cachifa / criada / empleada / empregadinha / sirvienta / y... más nada. Trabajadoras domésticas en América Latina y El Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad. Trad. Consuelo Guayara. 425 pág.

---

CHÁVEZ RAMÍREZ, Erika (2007): "Remesas familiares enviadas por costarricenses en Estados Unidos". En: SANDOVAL, Carlos (edit.) *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. Ob. Cit. Pág. 127 – 137.

CHEN, Mario *et al* (2000): *Migrantes nicaragüenses en Costa Rica 2000. Volumen, características y salud reproductiva*. San José: Programa Centroamericano de Población. Escuela de Estadística (UCR).

CHOCK PEASE, Phillips "Las fronteras porosas. Los discursos de la diferencia en las sesiones del Congreso de los Estados Unidos de América sobre inmigración". En: GREENWOOD, David J. y GREENHOUSE, Carol J. (1998): *Democracia y Diferencia. Cultura, Poder y Representación en los Estados Unidos y España*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia

CODEHUCA (Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica) (1998): *Al sur del río San Juan: diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica*. San José: CODEHUCA.

CODIGO DE TRABAJO (1943) Edición revisada y comentada por VARGAS CHAVARRÍAS, Eugenio. San José: Investigaciones Jurídicas. Capítulos VII: Del trabajo de las mujeres y de los menores de edad y VIII: Del trabajo de los servidores domésticos. 2006.

CONTRERAS, Alberto (2006): *Derechos Laborales de las Trabajadores Domésticas Nicaragüenses en Costa Rica*. Managua (Nicaragua): Red Nicaragüense de la sociedad civil para las Migraciones. Cuaderno Migratorio N° 9. 53 pág.

CORTÉS CASTELLANOS, Paula (2005): *Mujeres migrantes de América Latina y El caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: CEPAL. Serie población y desarrollo N° 61. Programa Regional de Población y desarrollo. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División Población – Fondo de Población de las Naciones Unidas. 83 pág.

CRANSHAW, Marta y MORALES, Abelardo (1998): *Mujeres adolescentes y migraciones entre Nicaragua y Costa Rica*. San José: FLACSO.

DAEREN, Lieve (2000): "Género en la migración laboral internacional de América Latina y El Caribe. Pautas para 'buenas prácticas' en la formulación de políticas y programas dirigidos a trabajadores y trabajadoras migrantes". En: *Taller internacional sobre mejores prácticas relativas a trabajadores migrantes y sus familias*. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo (OIT). 19 pág. Mimeografiado.

DE BARBIERI, Teresita (1984): *Mujeres y vida cotidiana*. México: UNAM – FCE, Instituto de Investigaciones Sociales.

DIERCKXSENS, Wim (1991): "Impacto del ajuste estructural sobre la mujer trabajadora de Costa Rica". En: AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate*

---

sobre género y economía. San José: Van Osch Thera editora. Trad. Diana Ávila Solera. Pág. 231 – 290.

DUBY, Georges y PERROT, Michelle (edit.) (1993): *Historia de las Mujeres*. Madrid: Taurus. 2000.

FARIA, Nalú (2006): “El feminismo latinoamericano y Caribeño: Perspectivas frente al neoliberalismo”. En: *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE. Pág. 7 – 32.

FEMENIAS, María Luisa (2000): *Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Buenos Aires: Catálogos. 317 páginas.

FLORES – ESTRADA, María (2007): *Economía del género. El valor simbólico y económico de las mujeres en la nueva economía costarricense*. San José: UCR. 257 Pág.

FONSECA VINDAS, Karina (2007): “Costa Rica: Reforms to Migratory Law: The Good, the bad and the ugly”. En: *Revista Envío*. Versión digital. [www.envio.org.ni](http://www.envio.org.ni) N° 311 (versión en inglés). Junio.

FRANCO, Eliana (2006): *Reforma económica, productividad y mercado laboral en América Latina. Un estudio comparativo de Argentina, Costa Rica, México y Perú*. Lima (Perú): Oficina Regional para América Latina y el Caribe, OIT. 125 pág.

FRASER, Nancy

(1990): “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género”. En: BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (edit.). *Ob Cit*. Pág. 49 - 88.

(1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá (Colombia): Siglo Hombre Universidad de los Andes.

(2000): “Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler”, en *New Left Review*, N° 2, mayo – junio.

(2000): “¿De la Redistribución al Reconocimiento?. Dilemas de la Justicia en la Era ‘Postsocialista’”, en *New Left Review*.

GALINDO, María (2004): *Exiliadas del neoliberalismo*. Bolivia: Mujeres Creando. [www.mujerescreando.org](http://www.mujerescreando.org)

GARCIA – CARO, María (2002): “Formación ocupacional y promoción de la igualdad de género en España ante la inmigrante extracomunitaria”. En: GREGORIO GIL. C. *Ob Cit*.

GARCIA, Ana Isabel; BARAHONA, Manuel; CASTRO, Carlos; GOMARIZ, Enrique (2001): *Trabajadoras migrantes y tráfico de mujeres. El Caso de Costa Rica*. San José: OIT. Informe de consultoría. 84 páginas. Versión revisada y mimeografiada.

GARDINER, Jean (1993): “El trabajo doméstico revisado. Una crítica feminista de las economías neoclásica y marxista”. En: AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos*.

---

*Contribuciones al debate sobre género y economía*. San José: Van Osch Thera editora. Trad. Diana Ávila Solera. Pág. 143 – 170.

GATICA LÓPEZ, GUSTAVO (2007): “Migración nicaragüense a Costa Rica y políticas públicas”. En: SANDOVAL, Carlos (edit.) *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. Ob Cit, Pág. 83 - 107.

GOLDADE, Kate (2007): “Reproducción transnacional: la salud reproductiva, las limitaciones y las contradicciones para las migrantes laborales nicaragüenses en Costa Rica”. En: SANDOVAL, CARLOS (edit.) *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. Ob Cit, Pág. 179 – 198.

GREGORIO GIL, Carmen

(1998a): *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

(1998b): “El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género”. En: *Migraciones*, nº 1, pág. 145 – 175.

(2003): “Revisiones feministas en el análisis de las migraciones”. En: VII Jornadas Multidisciplinarias de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Salta (Argentina): Universidad de Salta. 8 pág.

(2004a): “Entre la inclusión y la exclusión de la ciudadanía: procreadoras, madres y personas”. En: *ASPARKIA – Investigación Feminista*. Monográfico. *Migraciones*, N° 14. Pág. 11 – 25.

(2004b): “Migraciones internacionales y relaciones de género: de su construcción como objeto de estudio a su deconstrucción”. En: *ANKULEGI. Migraciones Internacionales y Relaciones de género*. Gtzarte Antropología Aldizkaria, 8 Zenb, Abendua. País Vasco. Pág. 11 – 18.

(2005): “La naturalización, domesticidad y racialización de la emigración en el estado español”. En: *Primer Congreso Latinoamericano de Antropología*. Rosario (Argentina): Asociación Latinoamericana de Antropología. 11 – 15 de julio. 9 pág.

GREGORIO GIL, Carmen y AGRELA ROMERO, Belén (eds.) (2002): *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*. Granada: Feminae.

GRYNSPAN, Rebeca (2003): “Tendencias económicas y sociales en Latinoamérica. Hacia una agenda desde la perspectiva de género”. En: VILLOTA, Paloma. *Economía y Género*. Barcelona: Icaria.

HOCHSCHILD, Arlie y EHRENREICH, Barbara (eds.) (2002): *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*. New York: OWL Books, Henry Holt and Company.

---

HORBATY MEJÍA, Isabel (2003): *Las redes sociales de la población nicaragüense en el Parque de la Merced*. San José: FLACSO - Programa Centroamericano de Postgrado de Ciencias Sociales.

IDECA (Instituto para el desarrollo local de Centroamérica) (2007): *Gobiernos locales y migraciones en Centroamérica*. San Salvador (El Salvador): IDECA. 43 pág.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2001): *IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda del 2000. Resultados Generales*. San José: INEC.

INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) de Costa Rica

(2004): *Sistematización de aspectos teóricos y metodológicos utilizados en el diseño y aplicación del módulo de uso del tiempo en Costa Rica*. San José: Comisión Técnica Interinstitucional de Contabilización del trabajo femenino – INAMU. 136 pág.

(2005a): *Trabajo Doméstico Remunerado*. San José: INAMU. Colección Documentos n° 29.

(2005b): *Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. San José: INAMU. Colección Documentos n° 24.

(2006a): *Tendencias del empleo femenino*. San José: INAMU. Serie Las Mujeres en las estadísticas. 37 pág.

(2006b): *Mujeres diversas. Estadísticas de la desigualdad*. San José: INAMU. 84 Pág.

(2006c): *¿Porqué y para qué un protocolo facultativo de la CEDAW?* San José: INAMU. Colección legislación n° 18, Subserie Mecanismos de exigibilidad de los derechos de las Mujeres.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) - ACNUR El Productor (1996): *El derecho a hablar y a se escuchadas. Un aporte al Foro sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central*. San José. S/pág. Mimeografiado.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004): *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: IIDH. 264 pág.

IZQUIERDO, María Jesús

(1998): *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.

(2004): "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado". En: *Congreso Internacional Sare 2003. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Emakunde. Pág. 1 a 39.

JELIN, Elizabeth (1977): "Migration and labor force participation of latinoamerican woman: the domestics servants in the cities". En: *Signs* 3; N° 1, pág. 129 – 141.

JULIANO, Dolores

- 
- (1999): "Los nuevos modelos de investigación y la emigración de las mujeres". En: ESTEBAN, María Luz y DIEZ MINTEGUI, Carmen (coords.) *Ankulegui*. Septiembre, número especial, pág. 29 – 42.
- (2002): "La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas", En: GREGORIO, Carmen y ROMERO AGRELLA, Belén (eds.) *Ob Cit.*
- (2004): *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Madrid: Cátedra.
- LAGARDE, Marcela (1997): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM. 3ra edición (1ra 1990). 878 páginas.
- LEANDRO ZÚÑIGA, Vilma y DOBLES OROPEZA, Ignacio (2007): *Identidad y políticas migratorias: experiencias nicaragüenses y colombianas en Costa Rica*. San José: Escuela de Psicología (UCR). Propuesta de investigación.
- LERUSSI, Romina
- (2007a): *El patriarcado se viste de la gala... (y no por casualidad)*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Mimeografiado.
- (2007b): *¿Qué democracia para qué desarrollo? (... o al revés?) Pregunta o retórica de una pregunta*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Mimeografiado.
- LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N° 8487. Actualizada a noviembre de 2005. San José: Imprenta Nacional - SINALEVI (Sistema Nacional de Legislación Vigente). Procuraduría General de la República. Ed. 2006.
- LORIA BOLAÑOS, Rocío
- (2007): "Vulnerabilidad a la violencia en la inmigración: mujeres nicaragüenses y panameñas en el tránsito migratoria hacia Costa Rica". En: SANDOVAL, CARLOS (edit.) *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. *Ob Cit.* Pág. 171 – 178.
- (2002): *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses; una mirada desde la zona norte fronteriza*. San José: CEP – Alforja – Fondo para la igualdad de género. 121 pág.
- MARIN, Maritza, MONGE, Allan y OLIVARES, Edith (2000): *Tejedores de sobrevivencia. Redes de solidaridad de las familias nicaragüenses en Costa Rica: el caso de La Carpio*. San José: UCR. Tesis de grado. 157 páginas.
- MÁRMORA, Lelio (2004): *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Piadós
- MARTÍN DIAZ, Emma y SABUCO, Assumpta (2006): *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*. Caracas (Venezuela): Universidad Central de

---

Venezuela. Colección monografías, N° 19. En la web: [www.globalcult.org.ve/monografias.htm](http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm) (consultado 27/09/07, 16 hs).

MARTINEZ FRANZOLI, Juliana; RAMÍREZ, Ana Catalina (2006): *Del trabajo al trabajo... orientaciones hacia el trabajo remunerado de las Mujeres en Costa Rica*. San José: AGEM (Agenda Económica de las mujeres) - UNIFEM – PNUD. 56 pág.

MESTRUM, Francine (2006): “Las organizaciones internacionales y la lucha contra la pobreza”. En: *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE. Pág. 33 – 54.

MORALES GAMBOA, Abelardo

(2004): “Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central”. En: *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Pág. 1 – 60.

(2005): *Territorialidad social y migración transnacional en América Central*. Ponencia presentada en el Seminario Problemas y Desafíos de la Migración y el Desarrollo en América. RED / CRIM / CERLAC. Morelos, México, del 6 al 9 de abril. 33 pág.

MORENO FONTES CHAMMARTIN, Gloria (2004): “Feminización de la migración”. En: *Revista Los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Educación obrera*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo – OIT. Años: 2002 – 2004. N° 129, Pág. 43 – 54. (También puede verse en versión digital: [www.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=653](http://www.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=653) Consulta realizada 24/09/07, 13:30 pm).

NASH, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial. Pág. 333.

OIT (Organización Internacional del Trabajo)

(2002): *Los trabajadores y las trabajadoras migrantes*. Ginebra, Suiza: OIT. 156 pág.

(2006): *PANORAMA LABORAL. América Latina y El Caribe*. Lima (Perú): Oficina Regional para América Latina y el Caribe - OIT. 83 pág.

OROZCO, Manuel (2004): “Remesas hacia Latinoamérica y El Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo”. En: *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Pág. 61 – 133.

PATEMAN, Carole (1996): “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”. En: CASTELLS, Carme (comp.). *Perspectivas Feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós. Pág. 31 – 53.

PEDRERO NIETO, Mercedes (2004): “Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico”. En: *Rev. Estudios demográficos y urbanos*, n° 56, vol. 19, mayo. México: El Colegio de México. Pág. 413 – 446.

---

PÉREZ ECHEVARRÍA, Laura (2005): *Las mujeres en la Agenda Económica y la Apertura Comercial. El caso de Costa Rica*. San José: AGEM - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 118 Pág.

PEREZ OROZCO, Amaia (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES). 297 pág.

PÉREZ RÍOS, Xavier (2006): *Factores de Vulnerabilidad migratoria con énfasis en los permisos de trabajo*. Managua: Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones. Cuadernos migratorios N° 6, 57 pág.

PICCHIO DEL MERCATO, Antonella

(1999) “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social”. En: CARRASCO, Cristina (edit.) *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria-Antrazyt. Pág. 201 – 242.

(2001): “Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida”. Santiago de Chile: Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Fondo Nacional de Salud (FONASA). Documento presentado al taller internacional Cuentas nacionales de salud y género, octubre. 31 pág.

PICKERING, Grace (2007): *Impacto de la nueva ley de migración en las mujeres migrantes nicaragüenses*. San José: CEFEMINA. Mimeografiado.

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN:

(2004): *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa de Estado de la Nación.

(2005): *Undécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa de Estado de la Nación.

(2006): *Duodécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa de Estado de la Nación.

RAMÍREZ, Carlota, GARCÍA DOMINGUEZ, Mar y MIGUEZ MORAIS, Julia (2005): *Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo*. República Dominicana: INSTRAW. NNUU. Formato digital.

REMTE (Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía) (2006): *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE. 54 pág. [www.movimientos.org/remte](http://www.movimientos.org/remte)

RENZI, María Rosa et al (2004): *Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990 – 2002)*. Managua (Nicaragua): PNUD (Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo). 300 pág.

RODRÍGUEZ, Pilar (2002): “Mujeres, feminismos y ciudadanía”. En: GREGORIO GIL, C. *Ob cit.*

---

RODRÍGUEZ PIZARRO, Gabriela (2004): “Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central”. En: En: *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Pág. 135 - 156.

RODRÍGUEZ RUANO, Ana (2005): “Estrategias en los cuidados y relaciones de género: aproximaciones desde la antropología”. En: *Taller Internacional Mujeres en el Siglo XXI*. Cuba: Cátedra de la Mujer – Universidad de La Habana. 21 – 25 de noviembre. 7 pág.

RUIZ ARCE, Johnny y VARGAS MADRIGAL, Oscar F. (2001) *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*. San José: Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informe técnico de investigación. 28 pág.

SANDOVAL GARCIA, Carlos:

(comp.) (2000): *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). 116 pág.

(2002): *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: UCR. Serie Instituto de Investigaciones Sociales. 386 pág. Segunda reimpresión 2006.

(edit.) (2007): *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). En proceso de publicación. 304 pág.

SASSEN, Saskia (2006): “Global cities and survival circuits”. En: ZIMMERMAN, Mary K. *et al* (eds.) *Global dimension of gender and carework*. Standford: CA Standford University Press.

SCOTT, Joan W. (1986): “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: NAVARRO, Marysa y STIMPSON, Catherine R. (comp..). *Sexualidad, género y roles sexuales*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica. 1999 (primera edición en español). Pág. 37 –75.

SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Lluís (eds.) (2005): *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Formato digital. 386 pág.

SOLÉ, Adilia Eva (2001): *Todo lo que tengo que saber como migrante: guía informativa para mujeres nicaragüenses en Costa Rica*. San José: OIT: . 43 pág.

URRIOLA PEREZ, Ivonne (2007): *Empoderamiento: ¿se puede medir un proceso?*. Madrid: ICEI - Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo. Mimeografiado.

VICENTE, Trinidad (2006): “Importancia de los flujos migratorios de Mujeres”. En: BLANCO, Cristina (edit.) *Migraciones. Nuevas modalidades en un mundo en movimiento*. Barcelona: Anthropos. Pág. 206 – 233.

---

VARGAS, Juan y BARQUERO, Jorge (2005): “Capital humano y social de los nicaragüenses con experiencia migratoria a Costa Rica y EEUU”. En: *Seminario de Migración Intrafronteriza en América Central. Perspectivas Regionales*. San José, Costa Rica.

VILLAREAL MONTOYA, Ana (1998): *Relación de poder: mujeres en la encrucijada entre el trabajo productivo y reproductivo*. San José: UCR. Tesis de Maestría en Sociología. 178 pág.

WILLIAMS, Raymond

(1977): *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Península. 1980.

(1981): *Cultura: Sociología de la comunicación y del arte*. Buenos Aires: Paidós.

WOO, Ofelia (2000): *Las mujeres también migramos*. México: Universidad de Guadalajara.

ZELEDÓN, Cristina et al (s/f): *Mujeres migrantes y derechos humanos. Necesidad de un reconocimiento específico*. San José: IIDH. 13 pág. Mimeografiado.

ZELEDÓN, Cristina y GUZMÁN, Laura (1995): “Los derechos humanos de la mujer migrante en el trabajo y en el hogar”. En: *Instituto Interamericano de Derecho Humanos (IIDH). Estudios Básicos de Derechos Humanos*, compilado por: CARCADO, Trindade y GONZALEZ VOLIO, Lorena (comp.). Serie Estudios de DDHH. San José: IIDH. Tomo II. Pág. 255 – 290.

#### *Instituciones y Centros de documentación*

NOTA: En algunos casos las instituciones fueron visitadas personalmente y en ocasiones, fueron realizadas entrevistas informales a referentes de las mismas o de áreas específicas de interés; en otros casos, se recurrió a fuentes de información escrita de las instituciones, páginas web, entre otros. Por *referentes* nos referimos tanto a las personas responsables / coordinadoras de la institución en cuestión, como a las de posible contacto (no necesariamente la segunda incluye la primera).

- AGEM (Agenda Económica de las Mujeres), Costa Rica. Ref. María Flores – Estrada.
- ASTRADOMES (Asociación de Trabajadores Domésticas). Referente: Rosa Acosta.
- Biblioteca Luis Demetrio TINOCO. SIBDI. Sistema de estudios de Postgrado. Universidad de Costa Rica (UCR).
- CENDEROS (Centro de Derechos Sociales de la Población Nicaragüense). Asesoría Legal. Referente: Adilia Solís.
- Centro Sindical de Migrantes. Referente: José Joaquín Meléndez.
- CIDEHUM (Centro Internacional de Derechos Humanos de los Migrantes).

- 
- CIEM (Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer), UCR. Dentro del mismo, funciona el centro de documentación. Referente: Ramellini Centella, Teresita, actual directora CIEM.
  - CODEHUCA (Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica)
  - Defensoría de Habitantes. Referente: Andrea Hidalgo.
  - Foro Permanente de la Población Migrante.
  - Fundación Pro – Ayuda al Inmigrante Nicaragüense en Costa Rica.
  - IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos). Referente: Isabel Torres García. Oficial de Programas. Departamento Entidades de Sociedad Civil.
  - INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) de Costa Rica
  - Instituto de Investigaciones Sociales. Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales (CIDCAS). Universidad de Costa Rica (UCR).
  - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Área Técnica de Migraciones Laborales. Referente: Ruiz Arce, Johnny
  - OIM (organización Internacional de las Migraciones). San José, Costa Rica. Referentes: Daniel Redondo (asuntos legales y derechos humanos); Ana Hidalgo (trata de mujeres en Centroamérica y en República Dominicana).
  - OIT (Organización Internacional del Trabajo). Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana. Centro de Documentación. San José, Costa Rica. Referente Centro de Documentación: Indira Bermúdez.
  - Pastoral Social de la Iglesia Católica. Cáritas de Costa Rica.
  - Red Nicaragüense de la sociedad civil para las migraciones. Referentes: Quxabel Cárdenas y Marta Crashaw.
  - Servicio Jesuita para Migrantes.

#### *Páginas WEB*

- ASEPROLA (Asociación de Servicios de Promoción Laboral) [www.aseprola.org](http://www.aseprola.org)
- Biblioteca virtual GEN – salud [www.genero.bvsalud.org](http://www.genero.bvsalud.org) (es esta web, pueden hacerse búsquedas virtuales de bibliotecas de diversas organizaciones vinculadas con estudios de las mujeres, de género y feministas. Para el caso de Costa Rica, pueden verse las bases bibliográficas de los centros de documentación de las siguientes instituciones: INAMU, CIEM (UCR) y CIDEM – IEM (Univ. Nacional).
- Casa Alianza Latinoamericana [www.casa-alianza.org](http://www.casa-alianza.org)
- CENIDH (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos) [www.cenidh.com](http://www.cenidh.com)

- 
- CONACTRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar) [conactraho@hotmail.com](mailto:conactraho@hotmail.com); [www.cinterfor.org.uy](http://www.cinterfor.org.uy) (algunos documentos para analizar).
  - Diccionario de la Real Academia Española (RAE) [www.rae.es](http://www.rae.es)
  - IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) [www.iidh.com](http://www.iidh.com) También puede verse: [www.iidh.ed.cr](http://www.iidh.ed.cr) donde se encontrará una sección especializada de la web institucional con información sobre derechos humanos de las mujeres. Este espacio virtual contiene noticias, publicaciones del IIDH en línea, documentos de investigación e informes de diversas organizaciones, así como el seguimiento a la protección internacional de los Derechos Humanos de las mujeres en los Sistemas Universal e Interamericano.
  - ILOLEX (Para búsqueda de Convenios ratificados actualizados con la Organización Internacional del Trabajo) [www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm](http://www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm)
  - INEC (Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica) [www.inec.com](http://www.inec.com)
  - Observatorio de Migración de Costa Rica [www.conamaj.go.cr/observatorio](http://www.conamaj.go.cr/observatorio)
  - Programa Salud y Trabajo en Centroamérica [www.saltra.info](http://www.saltra.info)
  - PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Informes de Desarrollo Humano 2005; 2006. En línea: [www.undp.org](http://www.undp.org)
  - SIEMEC (Sistema de Información Estadística de Centroamérica) [www.siemec.com](http://www.siemec.com) (dentro de éste, el SIEMCA, Sistema de Información Estadística sobre Migraciones).

#### Materiales audiovisuales:

NOTA: Los materiales audiovisuales no necesariamente documentan sobre la situación del trabajo doméstico realizado por mujeres inmigrantes nicaragüenses, sino que aportan otros elementos de interpretación y situaciones que se entrecruzan con el objeto de estudio de este ensayo, tales como el trabajo doméstico infantil (en Centroamérica y en otros países latinoamericanos) y la situación laboral y de vida de las mujeres inmigrantes en Centroamérica.

Lugar: OIT (Organización Internacional del Trabajo). Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana. Centro de Documentación. San José, Costa Rica.

#### Materiales sugeridos:

- 1- “Entre sueños, lágrimas y sonrisas”. Idioma: español. DVD. Duración: 16 ´. San José, 2003. OIT / IPEC / Gobierno de Canadá. Niños y niñas en Centroamérica y República Dominicana.

- 
- 2- “Hasta que la sonrisa nos iguale”. Idioma: español. DVD. Duración: 19 ´. Lima, Perú, 2004. OIT. Niños y niñas trabajadores/as domésticos en Paraguay.
  - 3- “Fuerza de siglos”. Idioma: español. DVD. Duración: 30´. San José, 1994. A cargo de HOWELL, Patricia. IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos). Situación de las mujeres centroamericanas.
  - 4- “Prevención y eliminación del trabajo infantil: una realidad”. Idioma: español. DVD. Duración: 17 ´. San José, 2003. OIT. Referido al trabajo infantil en Guatemala.

Lugar: CIEM (Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer). Universidad de Costa Rica (UCR). También puede encontrarse en la biblioteca de la UNA (Universidad Nacional).  
Material sugerido: “Mujeres cruzando fronteras”. Idioma: español. DVD. Duración: 19´ 24´´. San José, 2006. SALTRA (Programa Salud y Trabajo en Centroamérica) – UNA (Universidad Nacional). Documental referido a la situación de las mujeres migrantes panameñas (Ngobe) y nicaragüenses en la zona cafetalera de Los Santos.

Lugar: Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Material sugerido: “Una Noche en el Paraíso”. Entrevista a Carlos Sandoval (IIS - UCR) sobre migración nicaragüense en Costa Rica. Idioma: español. DVD. Duración: 29´ 44´´. San José, 2006. UNED.

Lugar: Universidad Nacional (UNA)

Material sugerido: “Cosecha justa con gente sana”. Idioma: español (con subtítulo en inglés). DVD. Duración: 27´. San José, 2006. SALTA – IRET - UNA. Documental sobre migrantes panameños (Ngabe) y nicaragüenses en la zona de Los Santos, región de agro-exportación muy importante en Costa Rica y de mayor “expulsión” de gente hacia Estados Unidos.  
Tema: trabajo en la producción cafetalera, migración, salud.

---

## VI- ANEXO

a- *Bibliografía analizada en donde se hace referencia al trabajo doméstico en Costa Rica*

b- *Agenda de Contactos y Teléfonos útiles*

a- *Bibliografía analizada en donde se hace referencia al trabajo doméstico en Costa Rica*

1. ASTRADOMES (2004): *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible. La realidad de las trabajadoras del hogar en América Latina y El Caribe: Costa Rica*. San José (Costa Rica): ASTRADOMES. Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).
2. BARAHONA, Milagros (2002): *Género y Migración. Estudio de hogares trabajadores emigrantes nicaragüenses*. Revista Entreded. N° 9 (Nota: a pesar de que se trata de una revista producida en Nicaragua, tiene amplia circulación en circuitos diversos de Costa Rica; por ello se decidió incluirla).
3. CASTRO, Carlos y MORALES GAMBOA, Abelardo (1998): *La inserción laboral de la fuerza de trabajo nicaragüense en el sector de la construcción, la producción bananera y el servicio doméstico*. San José: FLACSO.
4. CARVAJAL CAMBRONERO, José Pablo (1991): *El contrato de trabajo del servicio doméstico*. San José: Ed. Investigaciones Jurídicas.
5. CONTRERAS, Alberto (2006): *Derechos Laborales de las Trabajadoras Domésticas Nicaragüenses en Costa Rica*. Managua (Nicaragua): Red Nicaragüense de la sociedad civil para las Migraciones. Cuaderno Migratorio n° 9. 53 pág (Nota: Como se observa, este trabajo ha sido editado y coordinado desde Nicaragua. Debido a que tiene una gran circulación en Costa Rica, se ha decidido incluirlo en estas Memorias).
6. DIERCKXSENS, Wim (1991): "Impacto del ajuste estructural sobre la mujer trabajadora de Costa Rica". En: AAVV (1996): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. San José: Van Osch Thera editora. Trad. Diana Avila Solera. Pág. 231 – 290.
7. GARCIA, Ana Isabel; BARAHONA, Manuel; CASTRO, Carlos; GOMARIZ, Enrique (2001): *Trabajadoras migrantes y tráfico de mujeres. El Caso de Costa Rica*. San José: OIT. Informe de consultoría. 84 páginas. Versión revisada y mimeografiada.

- 
8. INAMU (2006b): *Mujeres diversas. Estadísticas de la desigualdad*. San José: INAMU. 84 Pág.
  9. INAMU (2006a): *Tendencias del empleo femenino*. San José: INAMU. Serie Las Mujeres en las estadísticas. 37 pág.
  10. LORIA BOLAÑOS, Rocío (2002): *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses; una mirada desde la zona norte fronteriza*. San José: CEP – Alforja – Fondo para la igualdad de género. 121 pág.
  11. MARTINEZ FRANZOLI, Juliana et al (2006): *Del trabajo al trabajo... orientaciones hacia el trabajo remunerado de las Mujeres en Costa Rica*. San José: AGEM (Agenda Económica de las mujeres): UNIFEM – PNUD. 56 pág.
  12. PÉREZ ECHEVARRÍA, Laura (2005): *Las mujeres en la Agenda Económica y la Apertura Comercial. El caso de Costa Rica*. San José: AGEM - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 118 pág.
  13. RUIZ ARCE, Johnny y VARGAS MADRIGAL, Oscar F. (2001) *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*. San José: Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informe técnico de investigación. 28 pág.
  14. SANDOVAL, Carlos (2002): *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: UCR (Universidad de Costa Rica). Serie Instituto de Investigaciones Sociales. 386 pág. 2º reimp. Particularmente, capítulos 4 y 5.
  15. SANDOVAL, Carlos (comp.) (2000): *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales (UCR). 116 pág.

#### *b-Agenda de Contactos y Teléfonos útiles*

- ACOSTA, Rosa, ASTRADOMES (Asociación de Trabajadores Domésticas). Tel.: 234 0749, 829 3370; 280 1646.
- ALFORJA tel. 280 65 40.
- BARREIRO, Line, investigadora en migraciones de las mujeres y trabajo doméstico en Paraguay, e-mail: . line@rieder.net.py
- BERMÚDEZ, Indira, Referente del Centro de Documentación, OIT (Organización Internacional del Trabajo). Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y

---

República Dominicana. Centro de Documentación. San José, Costa Rica. Tel.: 207 87 02, e-mails: centrodocumentacion@sj.oit.or.cr; bermudez@sj.oit.or.cr

- CAAMAÑO, Carmen, Instituto de Investigaciones Sociales (Universidad de Costa Rica – UCR). Tel.: 207 3301; e-mail: ccaamano@cariari.ucr.ac.cr; ccaamano2002@yahoo.com
- CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (CIEM) – UCR. Tel 234 14 95; e-mail: cedoc@ciem.ucr.ac.cr; gensalud@ciem.ucr.ac.cr
- CHAMBERLAIN, Cynthia, feminista, investigadora de Costa Rica, actualmente trabaja en la Corte Penal Internacional, La Haya, e-mail: Cynthia.Chamberlain@icc-cpi.int
- FACIO, ALDA, feminista, investigadora en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Costa Rica, e-mail: aldafa@racsa.co.cr
- FLORES ESTRADA, Maria, AGEM (Agenda Económica de las Mujeres), Costa Rica, e-mail: mflorezestrada@racsa.co.cr; mariaflores@ice.co.cr
- HIDALGO, Ana, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Tel.: 352 0401; e-mail: ahidalgo@iom.int
- LEANDRO, Vilma, Facultad de Psicología (UCR). Tel.: 371 65 53; e-mail: vilmaleandro@costarricense.cr
- LORIA BOLAÑOS, Rocío, Universidad Nacional (UNA), Costa Rica, tel.: 369 5515; e-mail: rolobo@gmail.com
- MELÉNDEZ, José Joaquín, Centro Sindical de Migrantes. Tel.: 521 5888.
- OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE MADRID (migraciones), e-mail: E-mail: obserinvestigacion@munimadrid.es Referente en temas de género, Lola López Caniego lolagenera@yahoo.es
- OBSERVATORIO SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA – Costa Rica. Referente: Daniela GUEVARA. Tel.: 2194976, Fax: 2509105, e-mail: dguevara@conamaj.go.cr Tel del CONAMAJ (Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia de Costa Rica) 295 3322; 295 3276. www.conamaj.go.cr/observatorio
- PASTORAL SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA. Cáritas de Costa Rica. Tel.: 207 87 02.
- RAMELLINI CENTELLA, Teresita. Actual directora CIEM (Centro de Investigación y Estudios de la Mujer)– UCR. Tel.: 811 69 51; e-mail: teramel@racsa.co.cr
- RED NICARAGÜENSE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES. E-mail: nicasmigrante@yahoo.com.mx Referente en Costa Rica, Quxabel Cárdenas, tel.: 286 12 08; 882 3626; e-mail: quxabel@yahoo.com

- 
- REDONDO, Daniel, OIM (Organización Internacional de las Migraciones), Asuntos Legales y DDHH. Oficina Costa Rica, tel: 221 53 48; e- mail: dredondo@iom.int
  - RUIZ ARCE, Johnny. Área de Migraciones Laborales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Tel.: 221 1068, e-mail: jruiz@ministrabajo.go.cr
  - SAGOT, Montserrat, Consejo Universitario, UCR. Tel.: 207 5400, 285 0232, e-mail: msagot@cariari.ucr.ac.cr
  - SANDOVAL, Carlos, Instituto de Investigaciones Sociales (UCR); tel.: 207 3455; 207 3505, e- mail: csandova@cariari.ucr.ac.cr
  - SOLIS, Adilia, CENDEROS (Centro de Derechos Sociales de la Población Nicaragüense). Tel.: 221 1068.
  - SOLÓRZANO ALFARO, Roger, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tel.: 295 2121; 295 2611. e- mail: rsolorza@ccss.sa.cr
  - TORRES, Isabel, IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos). Oficial del Programa Derechos Humanos de las Mujeres, Departamento Entidades de Sociedad Civil. Tel.: 234 0404; e-mail: itorres@iidh.ed.cr. www.iidh.ed.cr